

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2006

Presidencia del C. diputado José Antonio Zepeda Segura

(11:25 horas)

EL C. PRESIDENTE EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de Asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 51 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al orden del día.

Orden del día. Sesión Ordinaria. 7 de noviembre del 2006.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Iniciativas

- 4.- Iniciativa de ley que reforma, modifica y adicional diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles para el Distrito Federal, que presenta la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.
- 5.- Iniciativas con proyecto de decreto que modifican diversos programas delegacionales de desarrollo urbano en distintos predios, que remite el licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.
- 6.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 1 de la Ley de Austeridad para el Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado José Cristóbal Ramírez Pino, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 7.- Iniciativa para expedir la Ley sobre Responsabilidad Patrimonial de los entes públicos del Distrito Federal, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 8.- Iniciativa de decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 215 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Propuestas

- 9.- Con punto de Acuerdo para solicitar a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal informen a la Comisión de Cultura de esta Asamblea Legislativa sobre la instalación de los Consejos Delegacionales de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal a que se refiere el artículo 33 de la Ley de Fomento Cultural del

Distrito Federal, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de Acuerdo mediante el cual se solicita del Secretario de Salud del Distrito Federal la instrumentación de una campaña de prevención de la obesidad y del Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal la evaluación del Programa de Desayunos Escolares en las escuelas públicas del nivel básico, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

11.-. Con punto de Acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que dado la Declaratoria de Patrimonio mundial, Cultural y Natural es compartida Centro Histórico y Xochimilco se considere el diseño de un Fideicomiso Integral que garantice la adecuada distribución de recursos y programas para la conservación del sitio declarado por la UNESCO específicamente para la región considerad en la Delegación Xochimilco, que presenta la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de Acuerdo para realizar una consulta pública sobre la Ley de Condóminos, que presenta el diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

13.- Con punto de Acuerdo para hacer una respetuosa solicitud al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para que se ajuste a los procedimientos establecidos en el Código Electoral del Distrito Federal, respecto a las propuestas para los magistrados que integran el Tribunal Electoral del Distrito Federal por el período 2007-2014, que presenta el diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

14.- Con punto de Acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncie en contra de los hechos lamentables suscitados en la madrugada del día 6 de noviembre del 2006, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

15.- Con punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa exhorte al Ejecutivo Federal, a diversas Secretarías de Estado y al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, para que con arreglo al artículo 9 y el Anexo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2006 hagan entrega inmediata de los recursos presupuestados para el pago de provisiones salariales y económicas al personal adscrito al organismo público descentralizado, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, DIF DF , que presenta el diputado Hipólito Bravo López del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal destinar recursos presupuestales adicionales en el Programa Operativo Anual del ejercicio 2007 al órgano político administrativo Alvaro Obregón para la creación de un Atlas de Riesgo, el cual deberá identificar y cuantificar las minas, ríos, taludes y laderas en sus extensiones y dimensiones reales, así como su correspondencia como zonas de alto riesgo; de igual forma, la asignación de recursos presupuestales adicionales en el mismo ejercicio fiscal para la mitigación de riesgos eminentes en las minas detectadas por el órgano político administrativo, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los 16 jefes delegacionales para que en los proyectos de presupuesto de cada órgano político administrativo se contemple la asignación de recursos para implementar el programa para la protección, prevención y orientación de la familia en el Distrito Federal, que presenta el diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo que establece los lineamientos y estrategias generales para fomentar el manejo ambiental de los recursos materiales en las oficinas del Consejo de la Judicatura y demás órganos judiciales de la Ciudad de México, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

19.- Con punto de acuerdo para que este órgano legislativo solicite respetuosamente al titular del Ejecutivo federal libere con carácter de urgente los recursos correspondientes al Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal DIF DF, que presenta el diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo para solicitar al Director General del Organismo Público Descentralizado Metrobús comparezca ante la Comisión de Transporte y Vialidad a efecto de informar el estado que guarda el Sistema de Transporte Público Metrobús, que presenta el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo para solicitar información y exhortar al Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal, al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, a la Administradora Federal de Servicios Educativos del Distrito Federal y a la Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Distrito Federal, para que implementen acciones estratégicas y específicas para prevenir y combatir el abuso sexual a menores de edad, que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo sobre los ataques con artefactos explosivos ocurridos el 6 de noviembre del presente año, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Pronunciamientos

23.- Pronunciamiento sobre los atentados perpetrados en la sede nacional del Partido Revolucionario Institucional y de nuestras instituciones públicas y privadas el día 6 de noviembre del presente, que presentan los diversos grupos parlamentarios.

24.- Pronunciamiento para que el conjunto arquitectónico del Claustro de Sor Juana sigue siendo patrimonio de todos los mexicanos, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Pronunciamiento sobre la glosa del informe del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señora Secretaria. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar una iniciativa de ley que reforma, modifica y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados:

Los diputados integrantes de la coalición parlamentaria Socialdemócrata, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 apartado C base primera fracción V

inciso I) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 36, 42 fracción XVI y 46 fracción del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 1º y 7º y artículo 10 fracción I, 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno el presente decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, al tenor de la siguiente exposición de motivos:

La cultura es un derecho de los habitantes de la Ciudad. En esta lógica resulta para nosotros vitales las tareas de preservar la historia, identidad y formas de convivencia, impulsar el potencial creativo de expresión intelectual y cultural de individuos y colectividades, asumiendo la diversidad en un ambiente de tolerancia, respeto y sentido democrático del uso de los espacios públicos; contribuir en la formación de capacidades de expresión, de apreciación de la belleza, así como de difundir la pluralidad de actividades que se realizan en espacios públicos y privados, y con esto facilitar el acceso gratuito a bajo precio en todas ellas.

Entendemos que la cultura comprende todo el complejo de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a una sociedad o a un grupo social; incluye no sólo las artes y las letras, sino también los estilos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valor, las tradiciones y las creencias.

Es finalmente la expresión privilegiada de la identidad y creatividad humana en toda su diversidad y constituye un patrimonio inalienable para todos nosotros.

La Organización de las Naciones Unidas ha propuesto a nuestro País en el ámbito legislativo establecer un modelo participativo para un mayor impulso de los derechos culturales dentro del proceso democrático actual; crear incentivos fiscales para mejorar la protección y producción de las empresas culturales; actualizar y ampliar el marco jurídico de manera que se reconozca a las empresas culturales que promueven y/o comercializan bienes y servicios.

Al referirnos a establecimientos culturales nos estamos refiriendo a los empresarios que dan como servicio el cine, la música, el libro, los periódicos, el teatro, el turismo cultural, la ópera, entre otros de la misma naturaleza, por cuanto en éstas es posible conjugar tanto el aspecto económico como el cultura.

Comencemos por señalar que la inclusión de la cultura en la regulación de los establecimientos mercantiles debe partir del vacío legal que existe en la ley actual. Para operar establecimientos deben hoy cumplir con los mismos requisitos que un bar o que un centro de espectáculos, aunque sus funciones y sus públicos sean radicalmente distintos.

El primer paso entonces es reconocer la existencia de establecimientos mercantiles dedicados a la promoción cultural, analizar sus peculiaridades e incorporarlas a la ley. De hecho los propios representantes de estos establecimientos sugieren que aparezca una nueva figura en la que se considere a su actividad cultural como primordial y a los servicios de restaurante o bar, como complementarios.

Ciertamente es necesario incluir a los establecimientos culturales en la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, así como una visión de fomento a la cultura que comience por facilitar la operación de estos establecimientos en beneficio de las diversas manifestaciones culturales en nuestra ciudad.

Expuesto lo anterior, sometemos a su consideración el siguiente decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Artículo 1º.- Se reforman los Artículos 2 y 4 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles en el Distrito Federal, para que quede como sigue:

Diputado Presidente, por economía procesal parlamentaria solicito se integre íntegramente el texto de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el día 07 de noviembre del 2006.

Firman la presente iniciativa los diputados Jorge Carlos Díaz Cuervo, Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez, Juan Ricardo García Hernández y el de la voz, Enrique Pérez Correa.

Túrnese la presente iniciativa a las Comisiones Unidas de Cultura y Fomento Económico.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Esta Presidencia toma nota de su petición. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Fomento Económico y de Cultura.

Esta Presidencia informa que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, remitió a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 5 iniciativas con proyecto de decreto que modifican diversos programas delegacionales de desarrollo urbano en distintos predios. Proceda la Secretaría a dar lectura al oficio de remisión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al oficio de referencia.

México, Distrito Federal, a 3 de noviembre de 2006, CG/09538/2006, diputado José Antonio Zepeda Segura, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura. Presente.

Por instrucciones del licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 fracción II

de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, me permito remitir a usted las iniciativas siguientes:

Iniciativa con proyecto de decreto que modifica el programa de delegacional de desarrollo urbano de la delegación Coyoacán, versión 1997, exclusivamente para el predio ubicado en la calle Paseo del Río número 388 colonia Paseos de Taxqueña.

Iniciativa con proyecto de decreto que modifica el programa delegacional de desarrollo urbano de la delegación Coyoacán, versión 1997, exclusivamente para el predio ubicado en la calle Paseo del Río número 386 colonia Paseos de Taxqueña.

Iniciativa con proyecto de decreto que modifica el programa delegacional de desarrollo urbano de la delegación Coyoacán, versión 1997, exclusivamente para el predio ubicado en la calle Paseo del Río número 364 colonia Paseos de Taxqueña.

Iniciativa con proyecto de decreto que modifica el programa delegacional de desarrollo urbano de la delegación Coyoacán, versión 1997, exclusivamente para el predio ubicado en la calle Juan Aguilar y López número 30 colonia Churubusco.

Iniciativa con proyecto de decreto que modifica el programa parcial de desarrollo urbano de la zona de Santa Fe, versión 2000, del programa delegacional, desarrollo urbano de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, exclusivamente para los predios ubicados en la zona denominada "La Mexicana", manzana A lotes 1, 2, 3 y 4, manzana B lotes 1, 2, 4, 5 y 6, y la manzana D lotes 1, 2, 3 y 4. Lo anterior con la finalidad de que tenga a bien someterlas a consideración y en su caso aprobación de ese honorable Órgano Legislativo.

Sin otro particular, reitero mi atenta y distinguida consideración. Atentamente. Sufragio Efectivo, No Reección. El Secretario de Gobierno, licenciado Ricardo Ruiz Suárez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de las iniciativas en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turnan para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 1 de la Ley de Austeridad para el Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Cristóbal Ramírez Pino, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE CRISTÓBAL RAMÍREZ PINO.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 1 de la Ley de Austeridad para el Gobierno del Distrito Federal.

Diputado José Antonio Zepeda Segura, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura. Presente.

Diputadas y diputados:

El que suscribe, diputado José Cristóbal Ramírez Pino, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ejercicio de lo dispuesto por el artículo 122 Apartado C Base Primera fracción V inciso G) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 42 fracción XI y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción I y 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta honorable Soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que

reforma el artículo 1º de la Ley de Austeridad para el Gobierno del Distrito Federal, conforme a la siguiente exposición de motivos:

El 22 de diciembre de 2003 el Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, tuvo a bien aprobar el proyecto de dictamen de la iniciativa de Ley de Austeridad para el Gobierno del Distrito Federal, presentada por el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Andrés Manuel López Obrador, la cual de manera acertada señalaba que la austeridad no es sólo un asunto administrativo de mero trámite, sino que se requiere plena convicción en el desempeño de la función pública en aras de servir a la sociedad no de servirse de ella.

Es por eso que el servicio público debe ser visto como una oportunidad para el servidor público de aportar a la comunidad y dejar huella de las propuestas que formula y que se traduzca en acciones concretas de beneficio colectivo, ya que las experiencias negativas pasadas contribuyeron a generar la profunda desconfianza por parte de la población en nuestros servidores públicos, sobre todo los considerados en la categoría de mandos superiores, propiciada en mayor medida por encontrarse observados por la ciudadanía entre la acumulación de rezagos en la situación de varios sectores de la población y el desarrollo de una clase política enriquecida a costa del Erario Público, con libre acceso a privilegios, incansables para el resto de la ciudadanía y fuente natural de actos de corrupción sin límite alguno, en tanto que en forma por demás inaceptable el presupuesto público sufra severos recortes en los recursos destinados al desarrollo social y obras públicas.

El óptimo manejo del presupuesto público es un requisito sine qua non para un buen gobierno, también lo es que sólo se podrá lograr con la aplicación de medidas y acciones muy concretas que reflejen los valores que sustentan tales propósitos, esto es, por un lado está la racionalidad en el gasto público que omita los gastos suntuosos, onerosos, excesivos o abusivos, sin descuidar la realización oportuna de las acciones del gobierno, pero también está la austeridad como práctica inherente del quehacer gubernativo, donde la sencillez y moderación

cobran una dimensión sin precedente al permitir contar con recursos públicos suficientes para atender las necesidades sociales sin demérito del buen desempeño en el trabajo burocrático.

En este orden de ideas, considero que es relevante incluir en el artículo 1º de la Ley de Austeridad para el Gobierno del Distrito Federal a los órganos autónomos, ya que forman parte de la Administración Pública de esta ciudad y deben observar las disposiciones que en materia de aplicación de recursos económicos se establecen con el objetivo de optimizar el gasto.

La finalidad de esta iniciativa es reducir el costo financiero en todos los ámbitos de gobierno, tanto Ejecutivo, Legislativo y Judicial, respetando la autonomía de los órganos como son el Instituto Electoral, el Tribunal Electoral, el Tribunal Superior de Justicia, la Comisión de Derechos Humanos, la Asamblea Legislativa, la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea Legislativa, etcétera. Sin embargo, deberán realizar su proyecto de presupuesto anual previendo lo señalado en la multicitada Ley de Austeridad, sin menoscabo de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, ya que los sueldos superiores a los 100 mil pesos mensuales, automóviles, celulares, vales de despensa y gasolina, seguros de gastos médicos mayores, estímulos anuales y demás prestaciones, caracterizan las percepciones de los titulares de los órganos autónomos de esta ciudad.

De hecho los salarios de los integrantes de estos órganos locales superan en todo caso lo que gana el Jefe de Gobierno de esta ciudad, Alejandro Encinas Rodríguez, que son 78,845 pesos al mes.

Con base en la información contenida en sus respectivas páginas de Internet, es posible corroborar que los sueldos de los integrantes de las instancias de dirección del Instituto Electoral, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Tribunal Electoral, Tribunal Superior de Justicia, Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, Comisión de Derechos Humanos y Junta Local de

Conciliación y Arbitraje va de los 81,500 pesos a 109,153, más una serie de amplias prestaciones, todo con cargo al erario.

Así por ejemplo el Presidente del Instituto Electoral capitalino gana, ya libre de impuestos, 109,153 pesos, que supera en 38% el sueldo del mandatario local, en tanto los Consejeros Electorales de esta misma instancia perciben 103,960 pesos netos, más vehículos, celulares y vales de gasolina, también disponen de vales de despensa mensual, de despensa de fin de año, de Día de Reyes, de Día del Niño y del Día de la Madre, además pavo de fin de año, pago adicional por carga laboral en año electoral, pago de defunción, prima quinquenal y cuatro seguros, uno de vida, otro colectivo de retiro, el de gastos médicos mayores y el de separación individualizado.

En el caso del titular del Tribunal Electoral se reporta una percepción mensual de 100,307 pesos y en el caso de los Magistrados Numerarios y Supernumerarios es de 98,550 pesos, a ello se suman un estímulo anual y ayuda de despensas de fin de año, cuyo monto depende de las disponibilidades presupuestales, así como un seguro de gastos médicos mayores, con carro, chofer, celular y gasolina.

Por lo que hace al Presidente y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia tienen un sueldo bruto de 137,656 pesos y ya libre de impuestos les quedan 100,274 pesos, y aunado al automóvil, celular y vales de gasolina reciben despensa, prima quinquenal y cuatro seguros similares a los del Tribunal Electoral.

Respecto a la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea Legislativa, cada uno de los tres Contadores que conforman el Órgano Superior de Dirección gana en términos brutos 116,232 pesos, que ya libres de polvo y paja quedan en 88,556 pesos y a esto se suma la asignación de un vehículo, celular, vales de despensa y por lo pronto están en vías de solicitar un pago único por antigüedad.

El titular de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal tiene un sueldo bruto de 114,525 pesos y libres de impuestos queda en 83 mil 591 pesos, mientras que el Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje tiene un

salario de 81 mil 547 pesos, que aunque es el menor monto de los órganos autónomos, también supera la percepción del mandatario local.

Es prioritario dar atención a la población social que aqueja a la ciudadanía a través de acciones de gobierno y para ello es necesario evitar la dilapidación de los recursos económicos.

Al disminuir el gasto se lograría llevar a cabo una redistribución de los recursos y con ello el gobierno de la ciudad tendría la oportunidad de efectuar más acciones que redunden en el bienestar social de la población, como por ejemplo ampliar el apoyo a madres solteras en el Distrito Federal, el establecimiento de centros de computación con uso de Internet por cada una de las delegaciones o como la compra de uniformes escolares para niñas y niños de primaria y secundaria, lo cual podría ser una realidad establecida por la creación de una ley con este objetivo.

Por lo anterior expuesto, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 1º de la Ley de Austeridad para el Gobierno del Distrito Federal.

Proyecto de decreto:

Artículo Único.- Se reforma el artículo 1º de la Ley de Austeridad para el Gobierno del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 1º.- Esta ley establece los criterios de economía y austeridad que regirán para la elaboración, control y ejercicio anual del presupuesto que realicen las dependencias delegacionales, órganos desconcentrados y autónomos, así como las entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, se aplicará sin perjuicio de lo dispuesto por otros ordenamientos legales y los órganos que corresponda interpretarán y vigilarán su debida observancia.

Transitorios:

Único.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Recinto Legislativo, a los siete días del mes de noviembre del 2006.

Es cuanto, señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Ramírez Pino. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

A efecto de presentar una iniciativa para expedir la Ley Sobre Responsabilidad Patrimonial de los Entes Públicos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Honorable Asamblea:

Los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 Apartado C base primera fracción V inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XI y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción I, 17 fracción IV, 88 fracción I y 89 párrafo primero y segundo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal al tenor de la siguiente exposición de motivos:

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se consagran garantías que, por su trascendencia en la relación pública Estado-gobernado, tienen íntima relación con el derecho subjetivo público; se habla por ejemplo de la garantía de legalidad y seguridad jurídicas, la garantía de información pública, de petición, la de debido proceso en materia penal, de audiencia, entre otras, que adquieren mayor relevancia en todo Estado democrático.

México, preocupado por ajustar su legislación a los nuevos requerimientos que la sociedad y los tiempos demandan, consagra una nueva garantía individual, a saber la garantía de integridad patrimonial de los gobernados. El 1º de enero de 2004 entró en vigor la reforma al Título Cuarto y la adición del párrafo segundo al artículo 113 constitucional, en virtud de la cual se estableció que el Estado es responsable por los daños que causen en los bienes y derechos de los ciudadanos con motivo de su actividad administrativa irregular, teniendo como consecuencia la obligación de indemnizar al particular de acuerdo al daño causado.

El interés de la iniciativa que hoy se somete a consideración de esta honorable Asamblea es incorporar en el régimen jurídico local una institución de gran trascendencia en el derecho y por la que se reconoce en el Distrito Federal una prerrogativa más a los gobernados, a saber la garantía de la integridad patrimonial.

Ahora bien, con la iniciativa de ley que se propone, la responsabilidad patrimonial del Estado en el Distrito Federal será objetiva porque el gobierno de esta ciudad responderá de los daños cometidos por todas las dependencias que la integran de modo directo y no subsidiario, es decir, si la administración causa un daño a un particular en sus bienes o derechos es responsable y debe indemnizarlos, no importando cómo o por qué se causó el daño; el simple hecho de haberlo causado y de que el particular no tenga el deber jurídico de soportar ese daño origina una responsabilidad al gobierno y lo obliga a indemnizar a los particulares, pues a ellos

se constriñe la responsabilidad patrimonial que es la nueva garantía que tutela la Constitución.

Es decir, existe un sinnúmero de ejemplos que de forma fáctica se pueden presentar y ser motivo de responsabilidad patrimonial del Gobierno del Distrito Federal, lo cual constituye una herramienta eficaz contra la ineficiencia o ineficacia de cualquier gobierno.

La instrumentación de la responsabilidad patrimonial basada en principios de justicia conmutativa, genera la obligación del Estado a indemnizar a un particular que haya sido afectado en sus bienes o derechos por la actividad administrativa irregular.

El Gobierno del Distrito Federal deberá entonces asumir esta nueva responsabilidad para que afronte mejores esquemas de eficiencia y eficacia en su actuar cotidiano. La tutela de esta nueva garantía no se ceñirá ya al capricho de las autoridades, sino al marco constitucional y a los instrumentos jurídicos e instituciones públicas que dotan al particular de este nuevo medio de defensa de su patrimonio y de sus derechos.

En mérito de lo anterior, se presenta como necesaria la creación y la expedición de una ley que permita utilizar esta herramienta jurídica contra los actos del gobierno que le ocasionen daños a algún bien o algún derecho de los habitantes del Distrito Federal. De esta manera estaremos cultivando la cultura de la legalidad y el respeto a esta nueva garantía individual, piezas fundamentales para la consolidación del Estado de Derecho.

Mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2004 se publicó la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado que incorpora en sus términos la propuesta que hoy se somete a consideración para beneficio de los habitantes del Distrito Federal, ello como muestra de que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal contribuya a dotar de mejores condiciones de vida a sus habitantes, a cultivar la cultura de la legalidad y a eficientar a la administración pública.

Con base en lo anterior, se considera necesario incorporar este tema como prioritario en la agenda legislativa y con ello se dé muestra de madurez política aprobando en su momento la presente iniciativa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y dado los argumentos anteriormente señalados, sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal.

Por economía parlamentaria solicito a la Presidencia de este Pleno se inscriba íntegro en el Diario de los Debates el texto de la presente iniciativa, tanto en su exposición de motivos, como en su articulado.

Firman la presente los integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Rétiz. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica y 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa de decreto que reforma el segundo párrafo del Artículo 215 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Diputado Presidente.

H. Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Diputados y diputadas, compañeros:

La suscrita diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los Artículos 122 Apartado C Base Primera fracción V Inciso G) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 36, 42 fracción XI y 46 fracción I del Estatuto de gobierno del Distrito Federal y 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, someto a la consideración de este honorable Pleno la siguiente iniciativa de decreto de reforma que modifica el segundo párrafo del Artículo 215 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con base en la siguiente exposición de motivos:

Que la mayoría de las investigaciones científicas y tecnológicas que en México se llevan a cabo, el 65 por ciento de ellas o más se efectúan en instituciones públicas y en particular más del 46 por ciento de ellas se localizan en el Distrito Federal, Ciudad Capital de la República.

Que lejos de ser un honor y estímulo para un científico tecnólogo la calidad de ser un servidor público, para efecto de reconocimiento a su desempeño profesional en esa materia, la legislación local vigente del Distrito Federal les impide recibir preseas y reconocimientos como son la Medalla al Mérito en Ciencias y Artes, que por esa razón se considera una limitante para los artistas, científicos y tecnólogos de ser servidores públicos, ya que la gran mayoría de ellos se desempeñan en los centros de investigación o instituciones de carácter público, porque estos reciben subsidio federal o local para lograr tener la infraestructura necesaria para su funcionamiento y muchos de ellos pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores.

Que en México a la fecha los gobiernos han demostrado poco interés por el sector científico y tecnológico, al considerarlo como un gasto y no como lo verdaderamente es, una inversión, ya que la falta de visión en esta materia nos ha

llevado en los últimos años del lugar 31 al 56 en la clasificación mundial de competitividad.

Que por lo anterior se ha desaprovechado la inteligencia nacional para la generación de riqueza en una economía cada vez más globalizada y menos humanizada.

Que la manera más natural de enlazar la educación con el aparato productivo es la ciencia y la tecnología, para lograr un desarrollo regional y nacional cada vez más pleno y que nada de lo humano le es ajeno.

Por lo anteriormente fundado y motivado, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente iniciativa de reforma que modifica el segundo párrafo del Artículo 215 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para quedar como sigue:

A la letra dice: Artículo 215. Se tomará en cuenta de preferencia que los candidatos de reconocimiento respectivo sean habitantes del Distrito Federal.

Segundo párrafo en mención. El candidato al reconocimiento, no deberá ser servidor público, con excepción hecha a la Medalla al Mérito Policial ni tener parentesco con algún servidor público, quedando de la siguiente manera:

Debe decir: Segundo párrafo del artículo 215. El candidato al reconocimiento, no deberá tener parentesco con algún funcionario público.

Transitorio único.- El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Para su mayor difusión, publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación.

Recinto Legislativo a 7 de noviembre de 2006. Atentamente. Año del Bicentenario, Benito de las Américas, Benito Juárez García. Una servidora, Gloria Isabel Cañizo Cuevas.

Muchísimas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Cañizo. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia, hace del conocimiento de la Asamblea, que los puntos enlistados en los numerales 12, 13, 14 y 22 del orden del día, han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal, informen a la Comisión de Cultura de esta Asamblea Legislativa, sobre la instalación de los consejos delegacionales de fomento y desarrollo cultural del Distrito Federal, a que se refiere el artículo 33 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, señor Presidente.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

El suscrito diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado C base primera fracción V inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XVI y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XXXI, 13 fracción IV, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta honorable

Asamblea Legislativa, la presente propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal que informe a esta Asamblea Legislativa sobre la instalación de los consejos delegacionales de fomento y desarrollo cultural del Distrito Federal a que se refiere el artículo 33 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal para lo cual se exponen los siguientes considerandos:

Primero.- La eficacia de las leyes expedidas en el Distrito Federal, garantizan que la labor de la Asamblea Legislativa esté integrada a las necesidades de la sociedad, y en esta medida, se cumplan en un sentido real con las funciones de regulación propias de la tarea legislativa.

Segundo.- Precisamente de esta manera se logra contribuir al Estado de Derecho en nuestra ciudad y con ello evitar que las normas jurídicas expedidas por el Legislativo y que deben ser cumplidas por el Ejecutivo en sus distintos niveles, queden como letra muerta, es decir, sin eficacia real en la solución de los problemas sociales.

Tercero.- En el tema de la cultura en el Distrito Federal y su regulación, han sido una preocupación que hasta hace poco tiempo no tiene el nivel de atención que requiere. La sociedad pluricultural de la Ciudad de México por su esencia es creadora y reproductora de patrones culturales por su origen étnico y migratorio; asimismo también por su origen de centro geográfico, político y poblacional, que trata de exaltar su identidad propia como entidad federativa.

Desde ese punto de vista, en cada una de las Unidades Territoriales de la Ciudad de México es un constante semillero de expresiones culturales que sólo buscan un espacio y apoyos para que sus creaciones sean reconocidas y formen parte de su entorno social.

También podemos mencionar a los actores culturales de renombre y organizaciones que promueven nuestra cultura a nivel nacional e internacional por medio de la música, cine, teatro, literatura y artes plásticas, que también requieren

de apoyos gubernamentales para continuar con esa proyección y de que en sus filas se vayan incluyendo nuevos creadores de arte de la población en general.

Como representantes de esta Legislatura debemos impulsar los acuerdos correspondientes para que cada expresión cultural desarrollada en el Distrito Federal cumpla con sus objetivos y metas en beneficio de la sociedad.

Por ello para que los habitantes de esta gran ciudad puedan disfrutar de su derecho a un desarrollo cultural adecuado se requiere garantizar el cumplimiento de las leyes y órganos creados por éstas para cumplir en las funciones gubernativas en esta materia.

Cuarto.- El artículo 33 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal establece que deben ser instalados y funcionando los 16 Consejos Delegacionales de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal.

Quinto.- A la fecha los 16 Jefes Delegacionales que asumieron sus respectivos encargos el día 1º de octubre de 2006 no han informado sobre la instalación de los Consejos a los que se refiere el punto anterior, por lo que incurren sin lugar a dudas a una franca violación a la disposición legal antes referida, atentando contra los derechos de los ciudadanos en materia de acceso a la cultura y en contra de la eficacia normativa que es presupuesto fundamental en un régimen democrático de derecho.

En virtud de lo anterior expuesto y en ejercicio de las atribuciones que tengo como diputado, me permito presentar el siguiente punto de acuerdo:

Primero. Esta Asamblea Legislativa solicita a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal informen a la Comisión de Cultura de esta Asamblea Legislativa si ya instalaron en sus respectivas Demarcaciones los Consejos Delegacionales de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal a que alude el artículo 33 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal.

Segundo.- Asimismo, los Titulares de los Órganos Políticos Administrativos de las Demarcaciones deberán informar si dentro del presupuesto asignado a actividades

culturales correspondientes a los ejercicios fiscales 2007, 2008, 2009, está el funcionamiento de los Consejos Delegacionales de Fomento y Desarrollo Cultural en sus respectivas circunscripciones territoriales.

Tercero.- En el caso de las Demarcaciones en las que aún no se ha instalado el Consejo al que alude el presente punto de acuerdo, se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales correspondientes, a que ordenen la instalación inmediata en los términos previstos en el dispositivo legal de referencia.

Cuarto.- Aquellos Órganos Político Administrativos Demarcacionales que ya hayan instalado el Consejo a que se refiere este punto de acuerdo deberán hacer del conocimiento de la Comisión de Cultura de esta Asamblea Legislativa si cuentan con un programa para las actividades de dicho Consejo, así como los medios para difundir sus líneas de acción.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta presentada a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Secretario de Salud del Distrito Federal la instrumentación de una campaña de prevención de la obesidad, y del Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal la evaluación del Programa de Desayunos Escolares en las escuelas públicas de nivel básico, se concede el uso de la Tribuna al diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El suscrito diputado, Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, con fundamento en lo que disponen los artículos 122 Base Primera fracción V incisos i), j) y l) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracciones III, IX, XII, XIV y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, las fracciones V y VI del artículo 10, 10 y 13 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 48, 49, 50, 51 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en representación del grupo parlamentario de Nueva Alianza me permito presentar la

siguiente propuesta de punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Secretario de Salud del Distrito Federal la instrumentación de una campaña de prevención de la obesidad, y del Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal la evaluación del Programa de Desayunos Escolares en las escuelas públicas de nivel básico.

Antecedentes:

La obesidad ha pasado de ser un problema de unos cuantos a un asunto de salud pública debido a las deficiencias alimenticias de los ciudadanos derivadas del cambiante ritmo de vida social y laboral en nuestro país.

La obesidad es una enfermedad crónica caracterizada por el almacenamiento en exceso de tejido adiposo en el organismo, acompañada de alteraciones metabólicas que predisponen a la presentación de trastornos que deterioran el estado de salud, asociada en la mayoría de los casos a patología endocrina, cardiovascular y ortopédica principalmente y relacionada a factores biológicos, socioculturales y psicológicos.

Ejemplos de enfermedades relacionadas con la obesidad o el sobrepeso son la hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes tipo dos, apnea del sueño, síndrome de hipoventilación, osteoartritis, infertilidad y muchas más. Esta enfermedad debe ser tratada de forma multifactorial, incluyendo la aplicación preventiva de programas tendientes a formar una cultura física que permita tener mexicanos y mexicanas más sanos y por ende más productivos.

La actividad física debe ser considerada una práctica sistemática que requiere de cuando menos 20 minutos cada tercer día para que el ejercicio mejore el nivel de salud y propicie el correcto desarrollo físico.

Un grupo vulnerable a este problema son los niños, ya que se incrementa en un 80% la probabilidad de que padezcan enfermedades crónicas como hipertensión o diabetes, enfermedades cardiovasculares e incluso cáncer, según la Dirección del Programa de Salud en el Adulto y en el Anciano de la Secretaría de Salud.

Derivado de los resultados de la primera fase del Programa de Detección de Obesidad Infantil en escuelas primarias del Distrito Federal, mismo que coordina la Secretaría de Salud en conjunto con la Secretaría de Educación Pública, se encontró que el 23 por ciento de los niños de la ciudad en edad escolar padece sobre peso; asimismo, el 24.5 por ciento padece obesidad, según reportó la doctora Blanca del Río Navarro, Investigadora Titular A de los Institutos Nacionales de Salud y miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel 1.

Al respecto, la doctora del Río informó que la primera fase del programa permitió conocer que el 5.4 por ciento de los niños con sobrepeso manifestó signos de hipertensión arterial, misma situación que se presentó en el grupo de niños obesos con el 10.6 por ciento.

La obesidad infantil es considerada por la Organización Mundial de la Salud y por las autoridades de México como un problema de salud pública, ya que aproximadamente el 80 por ciento de los adolescentes obesos en nuestro país lo seguirá siendo el resto de su vida y la edad de aparición en el 50 por ciento de los casos de obesidad en niños es antes de los 2 años.

De acuerdo a la propuesta de un programa para combatir la obesidad en el ambiente escolar, investigación presentada por el maestro Mario Ramírez Barajas en la Universidad Anáhuac en el año 2006, puede existir equilibrio energético sin que esto represente comer sano. Afirma que son dos factores que no necesariamente se encuentran asociados. Para combatir la obesidad es fundamental hacer coincidir tres factores: ejercicio físico, ingesta moderada y calidad de los alimentos.

“Los indicadores de sobrepeso y obesidad, así como la falta de una cultura del ejercicio hacen mella en la salud pública, a tales dimensiones que se vuelve urgente atenderlo con acciones concretas”. Afirma el maestro Ramírez.

El Gobierno del Distrito Federal opera el Programa Desayunos Escolares a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, cuyo objetivo general es brindar un desayuno con un aporte energético y proteico que

dé como resultado un mayor aprovechamiento escolar de los niños y niñas de las escuelas públicas del Distrito Federal.

Según datos aportados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal durante el ciclo escolar 2005-2006, se tiene una cobertura de 667 mil escolares y preescolares atendidos diariamente en 2 mil 971 escuelas de los niveles de educación inicial, preescolar, escolar y especial.

La Secretaría de Educación Pública reporta que en el mismo ciclo escolar atienden matrícula a 315 mil 307 alumnos en el nivel preescolar y 974 mil 303 alumnos en el nivel primaria.

Considerandos:

Primero.- Que es un compromiso de los diputados de esta Asamblea Legislativa velar por el bien de los ciudadanos del Distrito Federal y expedir la normatividad necesaria para el fomento de la salud, de la cultura y de las actividades cívicas deportivas, entre otros ámbitos de su competencia.

Segundo.- Que en el mes de enero de 2005 dio inicio el Programa de Detección de la Obesidad Infantil en las escuelas primarias del Distrito Federal y de acuerdo con la Dirección del Programa de Salud en el Adulto y en el Anciano de la Secretaría de Salud, organismo que lidera este programa, la primera fase examinó a 1 mil 836 alumnos pertenecientes a 4 direcciones de la Secretaría de Educación Pública a través de un proceso antropométrico, medición científica del cuerpo humano y bioquímico, análisis fisiológico que mostró que el 47 por ciento de los escolares padece de sobrepeso.

Tercero.- Que el Gobierno Federal opera por medio de la Comisión Nacional de Cultura Física y del Deporte el Programa Nacional de Activación Física como factor de conservación y mejora de la salud y contempla el sector escolar básico.

En mérito de lo anteriormente expuesto, presento a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente propuesta de punto de Acuerdo.

1.- Esta Asamblea Legislativa solicita al Secretario de Salud del Distrito Federal, doctor Ricardo Barreiro, para que en el ámbito de su competencia y con las atribuciones y obligaciones que los diferentes ordenamientos legales le confieren, realice los esfuerzos necesarios para iniciar una campaña de prevención contra la obesidad por todos los medios posibles de difusión que incluya la publicación de folletos informativos y la inserción de publicidad en medios masivos de comunicación, esto a la mayor brevedad posible, ya que se encuentra de por medio la salud de los niños, niñas, hombres y mujeres de esta ciudad.

2.- Esta Asamblea Legislativa solicita a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, licenciado Enrique Provencio Durazo, extender la cobertura del Programa Desayunos Escolares que destina a las escuelas públicas de nivel básico a efecto de hacerlo llegar en el 2009, es decir al término del trienio que está por iniciar, al 100 por ciento de la comunidad estudiantil del Distrito Federal con una dieta en la cual se logren satisfacer las necesidades energética, proteicas y nutricionales que los alumnos necesitan tanto para aumentar su aprovechamiento escolar, como para tener una dieta balanceada que contribuya a su sano desarrollo y evite la obesidad.

Diputado Presidente, le solicito atentamente se le dé trámite a este punto de acuerdo en los términos que dispone el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 7 días del mes de noviembre de 2006.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Tenorio. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Desarrollo Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que dado que la declaratoria de patrimonio mundial, cultural y natural es compartida Centro Histórico y Xochimilco, se considere el diseño de un fideicomiso integral que garantice la adecuada distribución de recursos y programas para la conservación del sitio declarado por la UNESCO específicamente para la región considerada en la Delegación Xochimilco, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

La Ciudad de México posee una riqueza cultural, histórica, arquitectónica, natural única. Si bien es un mosaico de posibilidades para el turismo de negocios, el turismo cultural y el ecoturismo, son también segmentos que pueden desarrollarse dentro de la Ciudad de México. Por ello, el Programa de Fomento Específico para la Cultura debe reconocer los valores o aportaciones para esta actividad y poder capitalizar los efectos positivos, generar sinergias para el desarrollo tanto regional como del sector en su conjunto.

En este sentido, es importante recordar que México suscribió con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) la Convención en 1984 sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, siendo nuestra nación el tercer país con mayor número de ciudades inscritas, 9 en total.

En este escenario, el 11 de diciembre de 1987 la UNESCO inscribe en la lista de patrimonio mundial, cultural y natural al sistema de chinampas de Xochimilco y Tláhuac, en su conjunto con el Centro Histórico de la Ciudad de México, por el valor excepcional y universal de sus bienes y señala que éste deberá ser protegido para beneficio de la humanidad.

Para el caso de Xochimilco la declaratoria es justificada principalmente por la región chinampera, la cual conserva la apariencia de la región lacustre de la ciudad y conserva formas de cultivo que datan de la época prehispánica, lo que constituye un testimonio histórico y cultural del valor universal.

Al respecto, la Convención de 1984 define los criterios y las clases de sitios que pueden ser inscritos en la lista de patrimonio mundial y fija el deber de los estados en la incorporación de posibles sitios, así como su preservación.

Por su parte, las ciudades declaradas patrimonio mundial tienen acceso a asistencia técnica internacional, a fondos de financiamiento, así como a programas especializados de cooperación, formación profesional y educativa.

Con el uso óptimo que garantice la preservación de estas ciudades, se crea un vínculo recíproco ya que los recursos económicos que generan dichos centros harán posible que sea más fácil de proteger y conservar debidamente el patrimonio y esto a su vez se traducirá en un crecimiento para la actividad turística.

Es importante señalar que el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta Legislatura, impulsará al turismo cultural y alternativo, por lo que en la negociación del próximo Presupuestos de Egresos este rubro estará en las mesas de discusión.

Por lo anterior y para garantizar el uso óptimo de los recursos que se destinen a la conservación de nuestra ciudad patrimonio, es necesario considerar que la declaratoria es compartida, es decir Centro Histórico y Xochimilco. Sin embargo, dada la diferente problemática que presenta cada uno de ellos, el manejo se ha dado de manera diferenciada, creándose así el Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México, y la Comisión Interdependencial para la Conservación del Patrimonio Natural y Cultural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco. Cabe destacar que esto es de creación más reciente.

Según datos que la propia Secretaría de Turismo del Distrito Federal hizo llegar a esta Soberanía en su sexto informe, señala que los sitios más visitados que se

consideraron como primera opción para los turistas, fueron el Centro Histórico de la Ciudad y Chapultepec. En pocos casos se consideró como opción al sur de la Ciudad, salvo el caso de Coyoacán, mientras que Xochimilco, según la encuesta realizada se declaró en un 93 por ciento no haberlo visitado.

En este sentido, el documento refleja también que en materia de presupuesto, por ejemplo el destinado al Programa de Desarrollo Turístico de Xochimilco del año 2005-2006, se obtuvo un presupuesto de 66.6 por ciento menor al pasar de 35.7 millones de pesos a solamente 11.9 millones de pesos.

Es todavía más extraordinaria la composición al revisar la estructura de los cuadros contenidos en el informe, los cuales reflejan que si en el año 2005 la inversión para este programa la llevaron a cabo la SECTUR Federal, la SECTUR del DF, la Delegación Xochimilco, la Secretaría de Obras y Servicios y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Para el año 2006, la inversión para el Programa fue realizada solamente por la SECTUR Federal, la Delegación Xochimilco y por la Secretaría de Obras y Servicios.

Hoy por hoy Xochimilco sufre un grave deterioro ecológico por lo que la urgencia para el diseño de mecanismos que logren la recuperación de los recursos naturales y del medio ambiente para la Ciudad es indiscutible. Por ello es necesario que a nivel local se logre una adecuada coordinación y cooperación que tengan como objetivo la preservación del patrimonio en riesgo ambiental.

En este sentido y considerando que la Comisión Interdependencial para la Conservación del Patrimonio Natural y Cultural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco es la instancia en que deberán evaluarse y proponerse los programas a desarrollarse e implementarse en la región, es necesario que las dependencias que conforman dicha Comisión se involucren a los trabajos de manera responsable considerando que el manejo de esta zona es de gran importancia para el resto de la Ciudad.

Por lo anteriormente expuesto me permito someter a consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo.

Primero.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que dada la declaratoria del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural es compartida Centro Histórico y Xochimilco, se considera el diseño e implementación de un fideicomiso integral que garantice la adecuada distribución de recursos y programas para la conservación del sitio declarado por la UNESCO, específicamente para la región considerada en la Delegación Xochimilco.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Turismo del Distrito Federal que la promoción de la oferta turística contemple el impulso de la actividad en los sitios con patrimonio cultural, natural e histórico del sur de la Ciudad.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, hago entrega de este punto de acuerdo.

Firma una servidora, diputada Nancy Cárdenas Sánchez, a los 7 días del mes de noviembre.

Señor Presidente, le solicito que inserta íntegro el punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. Esta Presidencia toma nota de su solicitud e instruye la inserción íntegra del punto en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a efecto de que este órgano legislativo exhorte al Ejecutivo Federal, a diversas secretarías de Estado y al Sistema Nacional para el desarrollo integral de la familia, DIF, para que con

arreglo al artículo 9° y el anexo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, hagan entrega inmediata de los recursos presupuestados para el pago de provisiones salariales y económicas al personal adscrito al organismo público descentralizado y sistema para el desarrollo integral de la familia del Distrito Federal, DIF-DF, se concede el uso de la Tribuna al diputado Hipólito Bravo López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LOPEZ.- Compañeras, compañeros diputados:

El 2 de julio de 1997 el Ejecutivo Federal y el Gobierno del Distrito Federal, firmaron un convenio de coordinación para la descentralización de los servicios de asistencia social al Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de agosto de 1997 para que causara efectos promulgatorios. El convenio en cuestión, en la cláusula octava, establece que la Secretaría de Salud transfería a través de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal al DIF-DF, los recursos financieros pendientes a ejercer por el Ejercicio de 1997, así como la totalidad de los ejercicios subsecuentes.

El 22 de diciembre del 2005 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2006, que en el artículo 9° anexo 8 relativo al Ramo 23, relacionados con las provisiones salariales y económicas, dispuso la entrega al DIF-DF, de 500 millones de pesos, mismas que bajo ninguna justificación y sin mediar explicación alguna, no han sido entregados al DIF-DF. No obstante el convenio aludido, se encuentra firmado y publicado para los efectos de la entrega de los recursos mencionados.

Para obviar la lectura de la parte del sustento legal y los antecedentes que se refiere a este punto de acuerdo, me voy a concretar a proponer y a leer únicamente los puntos de acuerdo, y dice lo siguiente:

Punto de acuerdo:

Primero.- Con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se califica de urgente y obvia resolución la presente proposición con punto de acuerdo. En consecuencia, se dispensa el procedimiento que para su aprobación establece la fracción II del artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Segundo.- El Pleno de esta Asamblea Legislativa hace un firme exhorto a la Presidencia de la República, a la Secretaría de Salud y a Hacienda y Crédito Público, así como al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia DIF, para que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 y el anexo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, haga entrega inmediata de los 500 millones de pesos que en vía Ramo 23 se presupuestaron para el pago de la nómina de personal.

Por lo anteriormente expuesto, compañeros y compañeras diputados, dado la premura del tiempo que implica el cambio de administración y por el sustento legal aquí planteado, solicito a esta Soberanía que el presente punto de acuerdo sea aprobado como urgente y obvia resolución.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ CRISTÓBAL RAMÍREZ PINO.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Hipólito Bravo López se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la Propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la asignación de recursos a la delegación Álvaro Obregón para la creación de un Atlas de Riesgo, el cual deberá identificar y cuantificar las minas, ríos, taludes y laderas en sus extensiones y dimensiones reales, así como su correspondencia como zonas de alto riesgo; de igual forma la asignación de recursos presupuestales adicionales en el mismo ejercicio fiscal para la mitigación de riesgo inminente en las minas detectadas por el Órgano Político Administrativo, se concede el uso de la tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Honorable Asamblea.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, José Antonio Zepeda Segura.

El suscrito diputado Humberto Morgan Colón, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y los suscritos diputados Juan Ricardo García Hernández, Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez y Enrique Pérez Correa, integrantes del grupo parlamentario de la Coalición Socialdemócrata, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado C Base Primera fracción V inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y relativos, así como el 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este honorable órgano legislativo del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo por el que se le exhorta al Gobierno del Distrito Federal destinar recursos presupuestales adicionales en el Programa Operativo Anual del ejercicio 2007 al órgano político administrativo en Álvaro Obregón para la creación de un atlas de riesgo el cual deberá identificar y cuantificar las minas, ríos, taludes y laderas en sus extensiones y dimensiones reales, así como su correspondencia como zonas de alto riesgo; de igual forma la asignación de recursos presupuestales adicionales en el mismo ejercicio fiscal para la mitigación de los riesgos inminentes en las minas detectadas por el órgano político administrativo.

Antecedentes:

La delegación Álvaro Obregón se localiza en el poniente del Distrito Federal y cuenta con una extensión territorial de aproximadamente 96.17 kilómetros cuadrados, ocupando una superficie de 7,720 hectáreas, misma que representa el 6.28% del área total del Distrito Federal, por lo que le corresponde el quinto lugar entre las delegaciones de mayor tamaño, de las cuales se localizan 5,052 hectáreas en suelo urbano y 2,668 en suelo de conservación, que representan el 66.1% y el 33.8% respectivamente.

Con base en datos históricos se conoce que a partir del siglo XIX y más productivamente en la década de los 40 a los 60 el terreno en el que se constituyó

esta demarcación era explotado de manera descontrolada para la extracción de materiales pétreos tales como arena, grava y tepetate; dichos materiales fueron utilizados para la construcción y edificación de la propia Ciudad de México.

En los años 70 se prohibió dar continuidad a la actividad de explotación de la tierra, procediendo a su rehabilitación mediante el relleno no controlado y con materiales poco efectivos como fueron cascajo y basura.

Esta explotación descontrolada aunada a los procesos ineficientes de relleno propiciaron que al menos el 60% del suelo de Álvaro Obregón esté minado, ya sea por minas subterráneas o a cielo abierto. Actualmente el dato que se conoce es de 21 minas identificadas por la delegación política, misma que se conforman con diferentes brazos, niveles, rumbos y de dimensiones diversas, ubicadas principalmente en las colonias Olivar del Conde, Hogar y Redención, Barrio Norte y Golondrinas.

Considerando el acelerado crecimiento de los últimos 50 años, caracterizado por la expansión de las áreas urbanas y residenciales planeadas fundamentalmente para las clases media y alta, y presentando un descuido en la consideración de espacios habitacionales para las clases populares, resultaron en las invasiones irregulares de tierra y los asentamientos no planificados en las áreas periféricas, en específico en zonas aledañas a laderas, barrancas y orillas de los brazos de ríos.

De acuerdo a los datos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, se tiene contemplado a la fecha en la capital del país 700 asentamientos irregulares en los cuales viven cerca de 500 mil personas, casi 6 por ciento de la población total, los mismos que están en un grave riesgo por la propia ubicación geográfica.

Las áreas donde se registran el mayor número de asentamientos irregulares son precisamente las demarcaciones territoriales del poniente y del sur del Distrito Federal, lugares donde se concentra el 80 por ciento de los escurrimientos y donde afloran 57 de los 62 manantiales que existen dentro de la ciudad.

Dichos factores han originado que el territorio en el cual se localiza la demarcación política de Álvaro Obregón sea considerado una de las delegaciones con mayor riesgo para sus casi 800 mil habitantes, tanto por las minas en terreno residencial, como el de deslaves de viviendas ubicadas en laderas y barrancas y sus asentamientos irregulares.

El presente punto de Acuerdo se sustenta en lo siguientes incisos:

1.- El desconocimiento que se tiene de la real y cruda situación en la que están viviendo los habitantes y operando las autoridades de la Delegación Política de Álvaro Obregón, ya que las zonas de riesgo han sido detectadas en su mayoría por las demandas, reclamos, y quejas ciudadanas, careciendo en todo momento de una atlas de riesgo que identifique claramente la problemática.

2.- La Ley de Protección Civil para el Distrito Federal publicada en el Gaceta Oficial del Distrito Federal el 23 de julio de 2002, establece en su artículo 3º .- Para los efectos de esta ley se entiende por: I.- Atlas de riesgo.- Sistema de Información geográfica actualizado que permite identificar el tipo de riesgo a que están expuestos los servicios vitales, sistemas estratégicos, las personas, sus bienes y entorno.

Cada delegación elaborará y actualizará su atlas de riesgo delegacional con los criterios y bases técnicas que determine la Dirección General. El conjunto de atlas de riesgo delegacional integrará el atlas de riesgo del Distrito Federal.

Asimismo, señala en su artículo 24.- El Consejo de Protección Civil del Distrito Federal tendrá las siguientes atribuciones: Analizar los problemas reales y potenciales de la protección civil, promover las investigaciones y estudios que permitan conocer los agentes básicos de las causas de siniestros y desastres y propiciar su solución por medio del Sistema de Protección Civil.

3.- El atlas de riesgo que a través de este punto de Acuerdo se solicita se integre por el órgano político administrativo en Álvaro Obregón, deberá contener las siguientes consideraciones enunciativas más no limitativas.

I.- Las zonas de alto riesgo geológico.

II.- El levantamiento geológico estratigráfico.

III.- El diagnóstico hidrogeológico y su correspondencia con zonas de alto riesgo y la caracterización geológica de las zonas minadas en todas sus etapas.

4.- Actualmente se tienen detectadas las minas que a continuación se señalan, mismas que representan un riesgo eminente para los residente de estas colonias: Santa Lucía, esquina Flores Magón, calle 28, 2ª Cerrada de calle 22, Severo Maldonado, Dolores del Río, todas en el Olivar del Conde.

5.- El presente punto de Acuerdo se solicita tomando como base la falta de recursos presupuestales del órgano político administrativo para la elaboración del atlas de riesgo y la rehabilitación de las minas detectadas de eminente afectación.

6.- Para la integración del atlas de riesgo la Delegación Política Administrativa en Álvaro Obregón deberá atender lo dispuesto en la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, en la que a la letra señala en el Título Noveno, Capítulo I, artículo 86.- El Gobierno del Distrito Federal con la participación de las autoridades educativas de las universidades e instituciones de educación superior y de los colegios y asociaciones de profesionales, promoverán el estudio de geofísica, sismología, vulcanología y en general de las ciencias de la tierra a efecto de contar con recursos humanos altamente calificados que contribuyan en estudios científicos que sustenten medidas en esta problemática.

Por lo anteriormente manifestado, nos permitimos presentar a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de Acuerdo que ha sido leído en su proemio.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Muchas gracias, diputado Morgan. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los 16 jefes delegacionales implementar un programa para la protección, prevención y orientación de la familia en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Punto de acuerdo presentado por un servidor a la consideración de ustedes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, el suscrito diputado Ramón Jiménez López en mi carácter de integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a consideración de esta honorable Asamblea la presente propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, consistente en exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal para que en los proyectos de presupuesto de cada órgano político administrativo se contemple la asignación de recursos para implementar el programa para la protección, prevención y orientación de la familia en el Distrito Federal, al tenor de las siguientes consideraciones:

Exposición de motivos:

El hombre nace filogenéticamente como un animal biológico; será en la convivencia, la interacción primero en la familia y después en la escuela, en la iglesia, en el club, etcétera, donde este “animal social” se convertirá en un semejante muy próximo a nosotros.

La familia tiene el papel fundamental de humanizar a este ser biológico y transformarlo en un ser social. La familia integra en sí misma una herencia social y

cultural de una comunidad humana, interioriza normas, usos, costumbres y valores sociales de una sociedad, de una nación transmitiéndolos de forma gradual a sus descendientes, representando así la esencia y existencia de cualquier sociedad.

La familia garantiza la transmisión de la herencia cultural de generación en generación a través de un proceso sencillo: la socialización o la aculturación.

La familia tiene la responsabilidad del cambio social y de la evolución del hombre como ser humano en un camino humanizador. De este modo la familia es transmisora no sólo de la filogenesis, es decir lo biológico, sino también de la ontogénesis, es decir lo aprendido, lo cultural, la herencia cultural que humaniza al individuo en una persona capaz de amar a sus semejantes como a sí mismo.

Es a través del desarrollo de la ontogénesis que el hombre alcanzó el nivel más alto de desarrollo social y hombre que interactúa para crear el cambio social, y suponemos que continuará en el futuro alcanzando otras metas.

Las familias perpetúan círculos, en estos círculos se transmite un aprendizaje de generación en generación. El ser humano es un todo biológico, psicológico, social, cultural, económico, político y metafísico, heredado de su familia de origen. Hoy en día somos testigos de fenómenos complejos que concurren al cambio de la estructura, funcionamiento y significado de la vida familiar. Las transformaciones que podemos apreciar tendrán impacto no sólo en el desarrollo humano actual, sino el de las generaciones futuras.

Aunque los procesos que determinan estas transformaciones presentan apariencias diferentes, responden a una dinámica común de la vida familiar en todas las partes del mundo. El conflicto entre las necesidades de la familia y las exigencias del trabajo, contribuye al aumento de vulnerabilidad del medio familiar, aumentando la tensión a la que se ven sometidos los padres. Algunas de sus manifestaciones son la incompatibilidad de horarios, las grandes distancias a recorrer entre el hogar y los sitios de trabajo, el número limitado de centros de cuidados diurnos que ofrezcan atención calificada y que sean económicamente

accesibles y en general la poca disponibilidad de los padres para compartir el tiempo libre y la recreación.

Con frecuencia las exigencias laborales no facilitan esta importante función. En las dos últimas décadas han emergido nuevos problemas derivados de factores diversos que se presentan en todas las clases sociales; se manifiestan en inestabilidad e inconsistencia y tienden a condicionar de forma caótica la vida familiar.

El aislamiento y la erosión de los valores propios de la convivencia familiar han coincidido con un incremento en la recurrencia a esquemas de enajenación personal y social; el diálogo directo ha sido frecuentemente sustituido por una inmersión continua en mensajes y patrones de comportamiento masivo como son la televisión, la sociedad de consumo y la transculturización; el agudizamiento de las condiciones de pobreza y las pocas oportunidades de realización personal han contribuido a provocar, sobre todo en los jóvenes, actitudes alimentadas en la frustración y la falta de esperanza, en particular el aumento de divorcios y de hogares con un solo adulto responsable han puesto de manifiesto que los niños que crecen en hogares con desavenencias, están en riesgo de experimentar problemas de conducta y de aprendizaje.

Frecuentemente los niños que proceden de familias desintegradas constituyen casos típicos de ausentismo escolar, actitudes cínicas hacia el trabajo, embarazo precoz, vandalismo, consumo de alcohol y drogas y en los casos más extremos de suicidio.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, orientada por la decisión de promover el progreso social y elevar el nivel de vida, proclamo el año 1994 como Año Internacional de la Familia. Para la adopción de esta medida, la Asamblea General se enmarcó en las disposiciones pertinentes de la Declaración Universal de Los Derechos Humanos, en su Artículo 16, así como en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en su Artículo 10, y la

Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social, Artículo 4, en virtud de las cuales se debe dar a la familia la mayor protección y asistencias posibles.

De igual forma decidió que las principales actividades de la observancia del año se concentraran en los planos local, regional y nacional, recibiendo la asistencia de la ONU y de sus sistemas de organización, con miras a crear en los gobiernos, los encargados de formular políticas y el público, una mayor conciencia de la importancia de la familia como unidad natural y fundamental de la sociedad.

Si hemos de actuar frente a un problema de raíces tan profundas y complejas, es necesario respetar el orden social; la eliminación de las causas y la búsqueda de soluciones coherentes merecen la más alta prioridad a nivel nacional y a nivel internacional.

A más de 10 años de esta determinación de la ONU es preciso poner de relieve que en numerosas instituciones y organizaciones regionales se han adherido a la iniciativa de las Naciones Unidas y han decidido sumar sus esfuerzos para consolidar una corriente de opinión y acción en torno al papel de la familia como unidad fundamental en la sociedad actual y futura.

La medida de la ONU constituye una dramática convocatoria y es una llamada de alerta para el análisis, la reflexión y la toma de posición ante un desafío contemporáneo que afecta a las naciones en forma universal.

La situación en el Distrito Federal con respecto a las familias, según el segundo conteo de población y vivienda 2005 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, nos indica que existen en el Distrito Federal 2 millones 242 mil 69 hogares, de los cuales un millón 630 mil 794 hogares los jefes de familia son hombres, y en 661 mil 275 hogares, los jefes de familias son mujeres, es decir el 30 por ciento de los hogares que componen la totalidad del Distrito Federal está encabezado por mujeres.

En el sexto informe presentado por el licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar, brindó atención en este periodo a 14 mil 222 víctimas directas e

indirectas de la violencia familiar y se iniciaron 18 mil 097 casos. Se dieron también, 30 mil 755 sesiones de psicoterapia, se emitieron 2 mil 882 dictámenes psicológicos y el área jurídica atendió a 16 mil 38 personas. Además esta área dio intervención al Ministerio Público en 30 mil casos aproximadamente.

Sin duda se han desarrollado acciones para coadyuvar en la solución del problema. Cabe mencionar que la violencia familiar va ligada con las pocas oportunidades de desarrollo con el desempleo, la miseria, la marginación, que han arrastrado a la fragmentación de la sociedad, las condiciones sociales en las cuales la falta de espacio, de expresión y desarrollo recrudecen las relaciones de la población y asimismo fomenta los problemas sociales de violencia, drogadicción, alcoholismo, delincuencia, que regularmente van ligados con la pobreza, pero no son propios de ella solamente.

El Gobierno del Distrito Federal ha logrado desarrollar programas sociales tendientes a la participación en la solución de estos problemas, los cuales se enlistan a continuación y pido que se integre en la memoria legislativa.

Aún cuando existen leyes e instituciones que asisten y atienden los problemas de violencia intrafamiliar e instrumentos que apoya y atienden directamente esta preocupación como los consejos para la prevención de la violencia familiar, creemos que no sólo deben existir sistemas, leyes y consejos que asistan y prevean problemas de índole familiar. Pensamos que con políticas asistenciales, únicamente se atiende parte de los efectos de este problema, por lo cual es necesario hacer programas a largo plazo que permitan erradicar al mismo tiempo brindar a la sociedad un nuevo estatus de convivencia y socialización que permitan un mejor desarrollo social.

Se trata de un desafío para todos; nadie puede excluirse desde sus diversos lugares de acción; se requiere algo más que un debate o una reflexión retórica; es indispensable asumir que las soluciones son de largo plazo. Sin embargo, es necesario encontrar estrategias que en un corto término puedan reducir el efecto de las fuerzas destructivas que inciden sobre el núcleo familiar; los niños, los

padres y los abuelos de hoy, no pueden esperar. Estamos todos involucrados en el valor moral de la condición humana que descansa en eso precisamente nuestra esperanza.

Por lo consiguiente: Considerando:

Primero.- Que la familia es imprescindible en el proceso de crecimiento personal, así como en el crecimiento o cambio social.

Segundo.- Que en la familia se produce la transformación de valores, emociones, afectos, pensamientos, creencias, actitudes, usos, costumbres y tradiciones.

Tercero.- Que la familia refleja la identidad del pueblo, la identidad grupal y la identidad individual.

Cuarto.- Que el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala: "Que el varón y la mujer son iguales ante la Ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia, ordenándole regular y proteger el núcleo familiar".

Por lo anteriormente, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, el siguiente punto de acuerdo.

1.- Se exhorte al Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, a integrar en los anteproyectos de presupuesto que le corresponde, se destine y/o prevean recursos, con el fin de llevar a cabo el programa para la protección, prevención y orientación de la familia en el Distrito Federal.

2.- Se exhorte a los jefes delegacionales a destinar y promover recursos con el fin de implementar programas para la protección, prevención y orientación de la familia.

3.- Se invite a los medios de comunicación, a formar parte de la difusión del programa para la protección, prevención y orientación de la familia en coordinación con los órganos del Gobierno del Distrito Federal.

4.- Se invite a las autoridades de la Secretaría de Educación Pública a difundir en las escuelas públicas y privadas del Distrito Federal el Programa para la Prevención, Protección y Orientación de la Familia.

5.- Esta Asamblea Legislativa determina se destinen recursos con el fin de que se imprima y difunda el Programa para la Protección, Prevención y Orientación de la Familia en los Módulos de Atención Ciudadana, Orientación y Quejas adscritos a cada diputado de este Órgano de Gobierno, se agregue además en las impresiones periódicas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como que se haga la difusión de dicho plan en los medios de comunicación electrónica y prensa escrita.

6.- Se exhorta a los Titulares de los Órganos Político Administrativos del Distrito Federal que en los Programas Operativos Anuales y de Presupuesto de su Demarcación Territorial correspondientes al año 2007 y sucesivas, se contemple destinar y/o promover recursos para llevar a cabo el Programa para la Protección, Prevención y Orientación de la Familia.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Ramón Jiménez. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Ramón Jiménez López se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo que establece los lineamientos y estrategias generales para fomentar el manejo ambiental de los recursos materiales en las oficinas del Consejo de la Judicatura y demás órganos judiciales de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Con la venia de la Presidencia.

Los integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción XXI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a

consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo que establece los lineamientos y estrategias generales para fomentar el manejo ambiental de los recursos materiales en las oficinas del Consejo de la Judicatura y demás Órganos Judiciales de la Ciudad de México, bajo lo siguiente:

Debemos estar conscientes que el problema generado por el deficiente manejo de recursos materiales que se utilizan en todas las oficinas de gobierno y en especial del Consejo de la Judicatura y demás Órganos Judiciales de la Ciudad de México tiene múltiples dimensiones y requiere verse como una señal de alerta con relación a la explotación desmesurada de recursos naturales que se consumen y que en la mayoría de los casos terminan desechándose como basura.

No menos preocupante es que a la fecha en la mayoría de los casos el manejo inadecuado de recursos materiales constituyan una de las más graves amenazas para los suelos y las fuentes de abastecimiento de aguas por el gran potencial de contaminación y deterioro que ello conlleva.

A dicha situación se suma la presión que ejerce sobre los suelos y la naturaleza el confinamiento de residuos, el cual debería de tener un aprovechamiento más conveniente y productivo de los recursos materiales que provienen de la naturaleza, como el agua, papel y utensilios desechables.

Es imprescindible tomar en cuenta la gravedad del problema que esto representa debido a la gran generación de basura en esta ciudad.

En términos de lo previsto por la legislación general ambiental y la de esta ciudad con relación a lo estipulado por los artículos 1º, 2º y 3º de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, corresponde al Distrito Federal expedir conforme a sus atribuciones ordenamientos jurídicos, disposiciones jurídicas y la emisión de actos en los que se cumplan diversos objetivos, entre los que se destaca garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

Con el compromiso de aportar todos a favor del ciudadano y de nuestro medio ambiente, los juzgadores y empleados del Consejo de la Judicatura y demás órganos judiciales de la Ciudad de México deben participar y construir un sistema de manejo ambiental cuyo objetivo es usar los recursos materiales y naturales de una manera responsable desde su lugar de trabajo, ya que las personas que conforman y dan vida al quehacer de impartición de justicia deben estar comprometidos a trabajar con el menor impacto ambiental posible fomentando una cultura de cuidado al entorno ecológico en su centro de trabajo, propiciando que las nuevas generaciones cuenten con estos recursos.

Para tal efecto es urgente lograr eficaz y eficientemente la reducción en la generación de desperdicios, estricto control en el consumo exagerado de recursos, agua, energía, materiales de oficina, reducción de costos de operación por el menor consumo de materiales primas para que se refleje una acción real en la preservación de la biodiversidad de esta ciudad.

En términos de lo que regula el artículo 122 Base Cuarta fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde al Consejo de la Judicatura del Distrito Federal la facultad de administrar, vigilar y disciplinar al Tribunal Superior de Justicia, juzgados y demás órganos judiciales del fuero común en el Distrito Federal.

Por lo que en el marco de lo señalado es clara y notoria la obligación del Consejo de la Judicatura y de todos los órganos judiciales de esta ciudad convertirse en un ejemplo vivo sobre el cumplimiento de la normatividad ambiental y de la política ambiental.

En obvio de tiempo y por economía parlamentaria solicito se integre el texto íntegro del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ CRISTÓBAL RAMÍREZ PINO.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría si la

propuesta presentada por la diputada Carmen Peralta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta presentada a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para que este órgano legislativo solicite respetuosamente al Titular el Ejecutivo Federal libere con carácter de urgente los recursos correspondientes al desarrollo integral de la familia del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO Balfre Vargas Cortez.- Con su venia, diputado Presidente.

El que suscribe, diputado Balfre Vargas Cortez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 122 Apartado C base primera fracción V inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en los artículos 10 fracciones XVI, XXI, XV, 17 fracción VI, 18 fracciones IV y VI, 36 fracciones V y VI, 16 y 20 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en los artículos 93, 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tengo a bien presentar la siguiente proposición con punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, a efecto de que este Órgano Legislativo solicite respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, libere con carácter de urgente los recursos correspondientes al Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, al tenor de los siguientes considerandos.

Primero.- El Programa de Becas Escolares a Niños y Niñas en situación de Riesgo se orienta a disminuir las probabilidades de deserción en los planteles educativos del Distrito Federal y que dicho programa atiende a 17 mil 804 infantes.

Segundo.- Que el Programa de Desayunos Escolares atiende diariamente a 692 mil 350 alumnos y alumnas, cobertura que se incrementó en 38 por ciento durante el año de 2006, atendándose en especial la educación inicial e indígena.

Tercero.- Que los Centros de Atención al Desarrollo Infantil y los Centros de Asistencia Infantil Comunitaria tiene como objetivo la atención integral de niños y niñas para permitir que sus padres se incorporen a la actividad productiva.

Cuarto.- En los Centros de Día y Albergue de la Central de Abasto, se brinda atención a niños y jóvenes de 4 a 17 años de edad en riesgo de deserción escolar y de callejerización.

Quinto.- El Programa de Adolescentes en Riesgo de 12 a 15 años, se desarrolla para prevenir situaciones críticas en los estudiantes, promoviendo actividades y programas culturales y recreativos, incluyendo también la orientación sexual.

Sexto.- Mediante el Programa para la Prevención del Maltrato Infantil se atendió y orientó en acciones preventivas a 50 mil 820 padres, educadores y niños pertenecientes a comunidades educativas, comunitarias y población abierta; además, se atendieron 8 mil 554 reportes de maltrato infantil confirmándose efectivamente 2 mil 409 casos motivados.

Séptimo.- En los 49 centros del DIF-DF se brindó protección, orientación, apoyo y atención a 2 millones 771 mil 686 personas, además se promovieron acciones que le permitieron a la población vulnerable acceder a distintos beneficios sociales en un marco de equidad social.

Octavo.- Durante la comparecencia del Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal, Enrique Provencio, llevada a cabo el martes 31 de octubre del año en curso en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Soberanía tuvo conocimiento de que el DIF del gobierno federal retuvo recursos valiosos para el funcionamiento del Distrito Federal.

Por lo anterior, se remite el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se califica de urgente y resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo, en consecuencia se dispensa el procedimiento que para su aprobación establece la fracción II del artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- (Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Isaías Villa?

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- (Desde su curul) Señor Presidente, para solicitar llame al orden a los asistentes a este recinto. Quiero expresar que por supuesto tienen su derecho, pero que lo hagan en orden y con respeto a esta institución.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia, en términos del artículo 112 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a las personas asistentes a esta sesión guardar las normas de respeto, silencio y compostura, asimismo no tomar parte de los debates con ninguna clase de demostración.

Continúe, señor diputado.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Segundo.- Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a efecto de que este órgano legislativo solicite respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, libere con carácter de urgente los recursos correspondientes al Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Balfre Vargas Cortez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Director General del Organismo Público Descentralizado Metrobús comparezca ante la Comisión de Transporte y Vialidad, a efecto de informar el estado que guarda el Sistema de Transporte Público Metrobús, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDLLO.- Estimados amigos y amigas diputadas:

En esta Tribuna ya se ha tocado el tema del Metrobús y me parece que se han quedado temas pendientes qué resolver. La información de nuevas rutas de Metrobús en el Distrito Federal, la finanza del Metrobús, nos deja a esta Asamblea Legislativa un tema en el cual podemos trabajar.

Hemos comentado que Acción Nacional podría estar a favor del Metrobús, pero hay que hacerlo de una manera más ordenada, tratando de tener la información y compartir los elementos para que sea uno de los mejores proyectos en materia de transporte en el Distrito Federal.

De tal forma que los diputados del Partido Acción Nacional, bajo el tenor del Artículo 132, a fin de que se vaya al estudio de la Comisión que preside nuestro amigo Tomás Pliego, podamos dictaminar el lunes, si es que hay reunión, este dictamen y que venga el Director del Metrobús con toda la intención de tener la información pertinente.

Le pido pues a esta Presidencia que instruya para que se inscriba textual lo que ya di, a la autoridad, el punto de acuerdo para que quede, para que se pueda incluir en el Diario de los Debates textual.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Insértese en el Diario de los Debates.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar información y exhortar al Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal, al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, a la Administradora Federal de Servicios Educativos del Distrito Federal y a la Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Distrito Federal, para que implemente acciones estratégicas y específicas para prevenir y combatir el abuso sexual a menores de edad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUIN.- Muchas gracias diputado Presidente.

No voy a leer el texto íntegro de la proposición con punto de acuerdo, sin embargo le hago entrega y solicito que se inserte en el Diario de los Debates y únicamente voy a dar lectura a los puntos torales de la proposición que hago.

En últimas fechas se han dado a conocer algunos casos de abuso sexual a menores, sin embargo ésta es una situación que desde hace tiempo aqueja a nuestra sociedad y que desgraciadamente se ha puesto poca atención en ella.

Aproximadamente 3 millones de niños y niñas alrededor del mundo son víctimas de abuso sexual, de los cuales alrededor de 16 mil son mexicanos y cada año otro millón de niños engrosa la cifra, de acuerdo con datos proporcionados por UNICEF.

Los abusos sexuales no son sucesos aislados, sin embargo el silencio y el secreto que muchas veces rodean a estas experiencias, permite que se sigan repitiendo y nos hace pensar que son casos poco comunes a pesar de que por lo menos una de cada cinco mujeres y uno de cada diez hombres afirma haber sufrido este problema durante su infancia.

En los últimos años 6 años la Secretaría de Educación Pública ha investigado 204 casos relacionados con abuso sexual en el Distrito Federal, de los cuales 173 fueron contra maestros, 2 contra directores y el resto implica otro tipo de personal de los centros educativos.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal recibe en promedio 5 denuncias al mes por abuso sexual, cometidas en centros educativos en la capital e inclusive en ocasiones el número de denuncias se incrementa a 9.

Los menores, indistintamente de su nivel socioeconómico, raza, religión o sexo, son víctimas de delito sexuales y en un gran número de ocasiones estos son cometidos por personas cercanas a ellos e incluso acontecen en el seno familiar.

Este problema no ha sido objeto de un estudio profundo en México, en donde se intente comprender de manera integral el fenómeno escala nacional, regional o a nivel local, a pesar de que se prevé que el problema pueda agravarse por su propia naturaleza y por los procesos de cambio que impactan a las familias.

La falta de aplicación de las leyes, programas de protección de las garantías de los menores, la explotación sexual y la situación marginal de los niños, son

algunos aspectos que mantienen la vulnerabilidad de este sector, por lo que debemos adoptar las medidas necesarias para salvaguardar las garantías de este grupo desprotegido.

De acuerdo con esto es que me permito someter a la consideración de esta Soberanía como de urgente y obvia resolución, la presente proposición con punto de acuerdo.

Primero.- Se solicita respetuosamente al Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, a la Administradora Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal y a la Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, para que proporcionen información sobre los programas y las medidas enfocadas a prevenir y castigar el abuso sexual.

Segundo.- Se exhorta a los mismos funcionarios a instrumentar medidas necesarias enfocadas a:

- 1.- Desarrollar estrategias de prevención y atención para los niños víctimas de abuso sexual.
- 2.- Promover campañas informativas enfocadas al conocimiento, defensa y aplicación de los derechos de los niños, específicamente implementar programas sobre prevención de abuso sexuales en los diversos grupos de la sociedad.
- 3.- Promover para la infancia la protección jurídica y legal necesaria, así como la defensa y aplicación de sus derechos.
- 4.- Fomentar el estudio, investigación y diagnóstico del abuso sexual infantil.
- 5.- Aplicar exámenes psicológicos para la contratación de personal en los centros educativos.
- 6.- Implementar mecanismo de detección de conductas en niños que han sido agredidos sexualmente.

7.- Destinar mayores recursos a los organismos enfocados al apoyo de las víctimas.

Por último, implementar acciones con los organismos gubernamentales y de la sociedad civil, para la atención de los niños víctimas del abuso sexual en el Distrito Federal.

Tercero.- Se exhorta al Secretario de Desarrollo Social, al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, a la Administradora Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal y a la Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, a convocar a la sociedad civil y organismos no gubernamentales, a participar en las acciones de prevención de abuso sexual a menores que se implementen.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. En términos por lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín es considerada de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑÓNEZ CORNEJO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la Propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el número 25 del orden del día ha sido retirado.

A continuación, para presentar un pronunciamiento sobre los atentados perpetrados en contra de la Sede Nacional del Partido Revolucionario Institucional y de nuestras instituciones públicas y privadas el día 6 de noviembre del presente, harán uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, los siguientes diputados: diputado Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputado Francisco Alvarado Villazón, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Xihuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Jorge Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y el diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, al diputado Francisco Alvarado, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

¿Cuánto tiempo más? ¿Ahora qué explicaciones nos darán sobre las causas y razones? ¿Nos servirá de algo conocer a los culpables y verlos tras las rejas sin que conozcamos las verdades que se ocultan tras los acontecimientos que ahora se presentaron con la máscara de la violencia?

Exigimos que salgan a la luz los verdaderos motivos y los autores intelectuales de los bombazos.

Han pasado los años y los periodos de transición y cambios de gobierno parecen cada vez más incivilizados. En 1994 estallaron artefactos explosivos, ayer fueron bombas.

Este grupo parlamentario, siendo congruente con los principios por los que fue creado, condena categóricamente los ataques a la paz, a la seguridad de las personas, al orden social de nuestra ciudad, a las libertades políticas y a sus instituciones.

Demandamos respuestas a las preguntas iniciales ya que las formulamos por sentido común. No obstante conocer las respuestas no es suficiente, mucho menos justo; lo que debemos conocer son las verdaderas razones para desestabilizar cualquier circunstancia que no comulgue con la ideología de estos criminales.

Condenamos la intolerancia y la intransigencia. Exigimos investigaciones claras y sanciones a los responsables.

En este grupo parlamentario no somos miopes a la injusticia imperante en nuestro país; conocemos de la desigualdad social, económica y las diferencias culturales, pero sí estamos a favor de que prive el Estado de Derecho y se utilicen los cauces legales y la vía política como único medio para resolver las diferencias y dar

solución a los problemas comunes, procurando en todo momento un entorno democrático.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Asimismo, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Las expresiones de inconformidad sostenidas por un grupo u organizaciones sociales de la corriente política que sea, no tienen justificación alguna si se realizan al margen de los cauces legales o de las instituciones creadas para tal efecto, pues con todo y sus imperfecciones son instituciones que surgieron del marco constitucional y legal que los mexicanos, todos, nos hemos dado en un acto de ejercicio soberano del poder depositado en el pueblo, y no es en nombre de esa soberanía popular que grupos aislados del resto de la sociedad pudieran justificar actos de provocación o de terrorismo que lejos de conseguir los efectos que pretenden en contra de determinados órganos de gobierno o de factores de la economía o de la política nacional, lo único que logran es crear un ambiente de intranquilidad, inseguridad y de impotencia en una sociedad que de manera generalizada, rechaza toda forma de violencia que atenta contra la paz social que hemos construido a través de auténticas luchas sociales desde el movimiento revolucionario que arranca en 1910, pasando por la sustitución de la lucha por el poder de parte de los caudillos revolucionarios, hasta la institucionalización del Estado de Derecho, que es el producto de las expresiones sociales en la paz y la democracia.

Por tal motivo, el Partido Nueva Alianza condena los atentados que se han producido en contra de los bienes de la iniciativa privada y de las instituciones

públicas, provengan de quien provengan, pues nada justifica el uso de la violencia para resolver los conflictos.

No sería prudente que los diputados ante esta honorable Asamblea Legislativa justificaran o legitimaran tales acciones que en las condiciones en que se realizaron, en la oscuridad y el anonimato, sólo son el reflejo de conductas anárquicas y delictivas de parte de quienes desprecian una paz social conquistada con el pueblo y no en contra de él.

El Distrito Federal sigue siendo la capital de la República y como tal se constituye también en una caja de resonancia para el resto del país, por lo que no se puede aceptar que aunado a la situación de inseguridad social que prevalece en esta ciudad capital todavía tengamos que asumir que nuestras familias vivan en un ambiente de terrorismo inadmisibile.

La Ciudad de México y el país en general se merecen un ambiente propicio para el crecimiento y la prosperidad, no la inseguridad o el miedo que inhiben las actividades productivas o los servicios que en una ciudad tan compleja como la nuestra repercute en perjuicio para la población y en la disminución en la oferta de empleos.

Por tal motivo, hacemos un llamado para que esta Asamblea Legislativa se pronuncie en contra del ejercicio de cualquier forma de violencia que atente contra las instituciones, el orden jurídico establecido y los derechos de terceros.

Nuestro llamado es para que esta Soberanía condene los hechos violentos que ponen en riesgo la estabilidad y la paz sociales, la tranquilidad de los habitantes de la Ciudad de México y la armonía que quieren y necesitan los actores sociales y políticos para desarrollar la actividad en que se encuentran inmersos.

Nuestro llamado es también para que todos los sectores de la sociedad se sumen al esfuerzo nacional para construir el México justo y democrático que todos queremos y para que prevalezca el diálogo y la cordura en búsqueda de los cambios que requiere nuestro país.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado. Se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, señor diputado

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Antes de dar lectura a este documento quisiera llamar la atención de los señores diputados para rechazar las declaraciones que algunos de los integrantes de este Cuerpo Colegiado ha hecho en el sentido de que el Partido Revolucionario Institucional y su ala dura es la que ha hecho estas acciones reprobables. No vale ni la pena comentar quién fue porque no vale ni la pena el poner atención.

Compañeros legisladores: México está viviendo una etapa innegable de falta de autoridad y de poca eficiencia de los Gobiernos Federales y del Distrito Federal.

Los hechos de la madrugada del 6 de noviembre nos confirman que ni el gobierno del Presidente Fox ni las autoridades de la capital de la República están ejerciendo las facultades de autoridad y de gobierno que son necesarias para conducir un Estado con firmeza y legalidad incuestionable.

Tan lamentable es ver el pasmo y la parálisis del Gobierno Federal ante la crisis política y postelectoral que se vive, como lamentable es confirmar que ha renunciado al ejercicio de la autoridad y de la aplicación de la ley.

Éste ha sido como ningún otro un sexenio que ha dañado las instituciones desde la titularidad del Poder Ejecutivo y de la Jefatura de Gobierno por sus constantes omisiones y la falta de conocimiento sobre su buen funcionamiento.

La ingobernabilidad, la violencia, el secuestro y la impunidad son ya intolerables. La ciudadanía vive y sufre cotidianamente los embates de organizaciones criminales y seudosociales que únicamente están contribuyendo a la inestabilidad ante la flagrante pasividad, incompetencia y contemplación de las autoridades.

El Estado tiene a plenitud las facultades para orientar que las decisiones de gobierno apliquen indistintamente la ley y el uso legítimo de la fuerza pública para conservar el orden público y la paz social, así como brindar seguridad a los ciudadanos y esto lamentablemente ha sido ignorado.

No hay argumentos reales por parte de las autoridades que nos expliquen el grado de descomposición y de riesgo permanente que hoy viven los ciudadanos. No hay ninguna declaración convincente por parte de los funcionarios que nos permitan entender las razones de tan innumerables hechos violentos, así como del quebranto cotidiano del orden público, que además pretendan avalar la conducta pasiva, omisa, indolente y hasta indiferente de quienes ejercen la autoridad.

No hemos visto acciones efectivas dignas de reconocimiento por parte de las autoridades, sólo escuchamos frases políticamente correctas que intentan evadir los cuestionamientos válidos y fundados de preocupación y de molestia que expresan nuestros conciudadanos; explicaciones maniqueístas e inverosímiles nos muestran un gobierno mal informado.

Hay funcionarios incompetentes y aparatos de seguridad e inteligencia totalmente rebasados por agentes sociales que están apoderándose por encima de cualquier autoridad de las calles del país.

La explosión de artefactos sucedida en la Ciudad de México durante las primeras horas de este lunes, ha logrado la condena unánime de la sociedad y las autoridades han expresado que los responsables serán enérgicamente castigados.

Nosotros como ciudadanos exigimos que los funcionarios que no han cumplido con su responsabilidad sean además de destituidos, sancionados por la inoperancia de los aparatos de seguridad y por su actitud poco comprometida con la sociedad.

Los aparatos estatales no pueden argumentar la falta de medios para combatir y prevenir cualquier tipo de manifestación o de conductas socialmente beligerantes,

ni pueden expresar la falta de un sistema de inteligencia que les permita salvaguardar la paz social, el orden público y la aplicación irrestricta de la ley.

Estas explosiones deben ser sumadas a una serie de incompetencias cotidianas, a la falta de oficio político y, desde luego, a la indecisión de los aparatos de seguridad.

La desestabilización, la falta de tranquilidad y la zozobra se suman a las posiciones radicales de movimientos políticos o seudosociales, a olas de violencia y asesinato como los ocurridos constantemente en Guerrero y en Michoacán, por mencionar sólo dos estados de la República.

Hemos escuchado declaraciones irresponsables de líderes que inventan el desconocimiento de las instituciones en este mismo recinto; hay quienes se han solidarizado con organizaciones beligerantes que cometen actos delictivos y que violan la ley como parte de sus estrategias de presencia y movilización. Muchos de ellos han abandonado, con sus declaraciones, acciones u omisiones, para crear un ambiente de encono y resentimiento. Muchos de ellos han contribuido, con su violencia verbal, para crear el caldo de cultivo idóneo para la justificación de acciones radicales.

Compañeros diputados: ¿A quién o a quiénes se puede señalar como responsables de estos hechos absurdos y desesperados? ¿Al autodenominado Presidente legítimo? ¿A la autoridad? ¿A los perdedores de las elecciones presidenciales? ¿A la oposición? ¿A algún movimiento social o gremial? ¿Será acaso un complot?

Ante la seriedad de estos hechos, las autoridades tienen una tarea inmediata que cumplir: la sociedad quiere respuestas y este órgano legislativo tiene que pronunciarse y exigir al mismo tiempo una investigación minuciosa.

A esta Tribuna han acudido compañeros legisladores a promover la renuncia o la licencia de un gobernador de otro Estado argumentando ingobernabilidad. ¿Cómo le llamarían a estos hechos? ¿Acaso sólo lo ven como una provocación?

Los ciudadanos ven con extrañeza y enojo las muestras de intransigencia de líderes y grupos políticos que con un doble discurso se han encargado de alentar las formas más violentas para reclamar sus demandas.

Debemos ser categóricos y claros. Estos son atentados contra instituciones y sucedieron en la Ciudad de México. Alguien está interesado en alejar la política de la solución de los problemas de la ciudad y del país y que cedamos a los chantajes intimidatorios de estos grupos subversivos con máscara de organizaciones sociales y políticas, y esto, señores diputados, no debemos permitirlo. Tenemos que devolverle a la política, a la negociación y al diálogo toda la capacidad y el interés para resolver diferencias y controversias. Sólo una mente totalitaria, antidemocrática y mesiánica puede desconocer el valor que tienen las instituciones para encontrar los esquemas de solución a los problemas nacionales y de la Ciudad de México.

Nos indigna y condenamos el uso de la violencia como método de lucha para lograr aspiraciones que no son representativas de un genuino sentir mayoritario. Estos actos deben ser rechazados y repudiados por todos, sin pretextos ni excusas.

El reconocer que las usanzas del terror son la respuesta natural de grupos extremistas para hacerse escuchar, es convalidar su permanencia y complicidad. Las bombas son una muestra de barbarie y del desafío que muestran algunos grupos a las instituciones de la República que no reconocen límite y mucho menos la aceptación de la ley.

En particular, el atentado contra el PRI es una manifestación en contra de los partidos políticos que a todos debe preocupar. Hemos visto en los últimos días mensajes de violencia y tenemos que reconocer que ante estos hechos es definitivo que se otorgue un lugar de privilegio a la política para establecer los mecanismos de transformación social, económica e inclusive legal para contribuir al desarrollo integral de la sociedad y del país.

Es en esta circunstancia en donde los priístas esperamos una investigación contundente y exhaustiva que arroje resultados inmediatos y como un acto de un gobierno que no puede ni debe heredar otra afrenta más a una sociedad decepcionada de su gestión.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias señor diputado. Se concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, a la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADAN.- Con su venia, señor Presidente.

La violencia sólo genera violencia. El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en esta Asamblea Legislativa condena enérgicamente los hechos suscitados el día de ayer en diferentes partes de la Ciudad, donde se detonaron 3 de los 5 artefactos explosivos colocados estratégicamente en esta gran urbe.

No es la primera vez que la Ciudad de México se convierte en el escenario de la detonación de artefactos explosivos. El 8 de agosto de 2001 se registraron explosiones en cajeros bancarios ubicados en la Delegación Tlalpan y Miguel Hidalgo.

En esa ocasión es las bardas aledañas figuraban las siglas del grupo FARP, Fuerzas Armadas Revolucionarias del Pueblo.

Tras las explosiones del día de ayer, los daños fueron mayores. Hasta ahora el recuento de los años arroja 41 departamentos afectados en la Residencial Bugambilias y 10 casa aledañas al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Estos actos de violencia han motivado la intervención oportuna de las autoridades federales, como la Procuraduría General de la República y autoridades del Gobierno del Distrito Federal como la Secretaría de Seguridad Pública.

No obstante que los hechos de violencia suscitados el ayer deben ser investigados por la Procuraduría General de la República en virtud de lo dispuesto por el

Artículo 139 del Código Penal Federal, por tratarse de la utilización de material explosivo por particulares, sin la autorización de la Secretaría de la Defensa Nacional, las autoridades locales deben ejecutar medidas precautorias con el objeto de prevenir que se cuenten con actos tan lamentables como los acontecidos el día de ayer.

En un acto de reprobación de la violencia iniciada este semana, diversas autoridades y actores políticos se han manifestado en contra de los hechos antes mencionados, haciendo un llamado generalizado para conservar la calma y así resolver los problemas por la vía legal, representando en todo a las instituciones.

El Presidente Electo, Felipe Calderón Hinojosa, condenó la violencia y sostuvo que ésta debe ser rechazada categóricamente por todos los mexicanos.

Por su parte, el Jefe de Gobierno del Efecto del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon reprobó los bombazos registrados e hizo un llamado al Gobierno de la Ciudad para tomar medidas preventivas, proteger a la gente y resguardar los edificios estratégicos de la Ciudad.

En el mismo tenor, el licenciado Mariano Palacios Alcocer, Presidente Nacional del PRI, exigió que se deben respetar y honrar el estado de derecho para así salvaguardar las instituciones de la República.

El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Alejandro Encinas, se pronunció por apoyar a todas las familias que fueron afectadas, y de ser necesario, apoyar con trabajo la rehabilitación de los edificios dañados, como la sede del Partido Revolucionario Institucional.

Sin duda alguna, estos hechos vulneran el ambiente de paz y tranquilidad que debe imperar en nuestra sociedad y son fundamentalmente acciones de grupos que persiguen el deseo de desestabilizar al país y a nuestra ciudad.

La sociedad mexicana ha demostrado plenamente su madurez, participando en procesos democráticos, en donde a través de la discusión, la tolerancia, el diálogo y el respeto a las instituciones creadas para garantizar el Estado de Derecho y el

respeto a la legalidad, aún a pesar de las diferencias que pudieran presentarse en el seno de nuestra sociedad.

Nunca, compañeras y compañeros, la violencia puede justificarse aunque se invoquen supuestas causas justas.

Es por ello que es reprobable las acciones que se han atribuido por lo menos 5 grupos guerrilleros a través de lo que se ha denominado coordinación revolucionaria.

Ante estos sucesos, los legisladores integrantes de esta Asamblea Legislativa, los partidos políticos, los dirigentes y cualquier líder de esta ciudad, debemos asumir el compromiso de pugnar porque se ponga un alto a toda manifestación de violencia que represente un peligro para la vida de las personas, su patrimonio y la paz social.

En este tenor, este órgano de gobierno debe asumir una postura de absoluto rechazo y condena a cualquier tipo de manifestación de violencia y más aún como la que se tuvo en día de ayer en diferentes puntos de la ciudad.

Es necesario, amigas y amigos, compañeros diputados, hacer un recuento de lo que ha pasado en esta ciudad. Nosotros no podemos sustraernos como representantes ciudadanos que necesitamos ya poner un alto a la violencia, que como lo dije en un principio, la violencia genera más violencia y un grito no se puede contestar con otro grito, porque lo único que nosotros estaremos demostrando como autoridades, lo único que estaremos demostrando como representantes y como líderes, muchos de los que aquí están presentes, de la ciudadanía, es poner un mal ejemplo y poner un ejemplo en detrimento del Estado de Derecho, poner un mal ejemplo en detrimento de lo que nosotros debíamos de tomar como estandarte que es la palabra.

Yo me permití en esta intervención, hablar de tres líderes de los tres partidos mayoritarios en este país; el Presidente electo, el Jefe de Gobierno electo y el Presidente del Partido Revolucionario Institucional. Si ellos tres pueden entender que nosotros, los mexicanos, todos, tenemos que preocuparnos por los demás

ciudadanos, yo creo que esta Asamblea Legislativa en correspondencia tenemos que actuar de igual forma.

No podemos siempre estar denostando la actividad política de unos por otros, sin hablar aquí como ya se comentó, del caso de Oaxaca o del caso del Distrito Federal o del Gobierno Federal, creo que ya no es momento. Lo que nos toca ahora a todos, a las mujeres y a los hombres que estamos en este Recinto, es ver hacia delante, es tratar de generar iniciativas, puntos de acuerdo, de consenso, en donde se busque no el detrimento del compañero de a lado, en donde se busque el beneficio de cada uno de los ciudadanos.

Yo estoy convencida que esta Asamblea tiene que pronunciarse enérgicamente en contra de los hechos suscitados el día de ayer, porque no puedo entender que ningún diputado ni ninguna diputada ni ningún líder que se precie de serlo, pueda pensar que la forma de presión para un gobierno, para una autoridad o para cualquier partido político sea la detonación de bombas. No podemos darnos ese lujo, no podemos pensar que cada día estemos pasando un límite más en contra de los ciudadanos y a favor de la violencia.

Ojalá y sirva mi intervención el día de hoy para que la Comisión de Gobierno en el seno de sus trabajos pueda definir una estructura absolutamente institucional, objetiva y sin ningún demérito de nadie en la política para que así se pueda publicar en dos diarios de circulación oficial el reproche enérgico de lo sucedido el día de ayer.

No tiene que ver con ningún color, no tiene que ver con ninguna persona, no tiene que ver con ningún partido. Lo que tenemos que priorizar el día de hoy, compañeras y compañeros, es la no violencia en esta ciudad y en este país. No nos los podemos permitir.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Se concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, al diputado Miguel Sosa Tan, del grupo

parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL SOSA TAN.- Con su permiso, diputado Presidente.

Antes de iniciar el pronunciamiento de nuestra bancada, quiero que consideremos dos aspectos que son fundamentales para poder entender la situación en Oaxaca.

El primero de ellos es que no debemos nosotros perder de vista en considerar de qué lado están los muertos, y en segundo lugar, reivindicar el papel del maestro. Los maestros no son delincuentes.

A la vista de los acontecimientos de la madrugada del lunes 6 de noviembre en esta Capital, el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncia:

Primero. Este tipo de acciones merecen nuestro más enérgico rechazo. No es la vía de la violencia y el temor contra la ciudadanía lo que posibilitará las profundas transformaciones que nuestra patria exige por el bienestar y la justicia para los mexicanos. Muy por el contrario, este tipo de actos representa una regresión en el desarrollo de nuestra vida democrática.

Reivindicamos la vía civil y pacífica para protestar contra las imperfecciones, insuficiencias y transgresiones contra el orden institucional que desde hace décadas hemos venido construyendo con un enorme costo en dolor y vidas humanas.

Sabemos que la violencia sólo genera violencia. No permitiremos que la provocación abra la puerta a una mayor escalada represiva contra las organizaciones políticas y sociales que legítimamente sostienen la lucha contra la injusticia y el autoritarismo.

Segundo. Es extremadamente preocupante la detonación de artefactos explosivos en diversos puntos de esta Ciudad de México, sin embargo sería muy

irresponsable pretender que alguna organización o institución reconocida tenga alguna responsabilidad en estos hechos.

No es posible estigmatizar a ningún actor político ni se cuenta con elemento alguno para nombrar culpables. La pretensión de atribuir la violencia a quienes reivindican su legítimo derecho a la manifestación y protesta pacífica sólo encubre la aviesa intención de justificar salidas de fuerza.

Hemos de mantener toda nuestra atención en los avances de la investigación para que la Procuraduría General de la República no reedite el expediente de inventar chivos expiatorios con tal de arrojarle la responsabilidad de actos inadmisibles a alguna organización o grupo disidente.

Tercero. Resulta absolutamente repudiable cualquier tipo de violencia para resolver los conflictos sociales, por lo que estos actos inquietan enormemente a todos quienes creemos que el instrumento primordial por encima de cualquier otro tipo de medio para la resolución real de los conflictos que enfrenta el país es el diálogo y la política por los cauces legales y pacíficos.

Nunca más permitiremos que el avance en el desarrollo de la democracia y la justicia en este país sean a costa del sufrimiento de inocentes y de la sangre de los luchadores sociales. Por ello reivindicamos la lucha social y política enarbolando ante todo que la Soberanía reside esencialmente en el pueblo.

Las injusticias y el oprobio contra el pueblo oaxaqueño son las causas que se han sumado a la histórica lucha del magisterio oaxaqueño por sus reivindicaciones salariales y laborales.

El origen del conflicto proviene de la indolencia con que el Gobierno Federal ha respondido a las justas demandas de los maestros de la Sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y se ha exacerbado enrareciendo el clima político en todo el país.

Todo ello ha dado lugar a una sublevación que en modo alguno puede resolverse con la intervención de la fuerza pública, con la simple represión.

El orden y la paz social en Oaxaca no dependen de la claudicación en la lucha por parte de los maestros o de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca. Si el conflicto se ha prolongado indefinidamente no ha sido por la intransigencia de las organizaciones agrupadas en esta lucha, sino por la absoluta falta de capacidad política del Gobierno Federal y posteriormente del gobernador Ulises Ruiz.

El principal obstáculo contra la solución del conflicto en Oaxaca es sin ninguna duda la permanencia de un sátrapa que ha propiciado la proliferación de grupos paramilitares responsables de varias muertes, incluida la del periodista estadounidense Bradley Will. Es inadmisibles que este último hecho sea el que haya detonado la intervención de la Policía Federal Preventiva para pretender retornar a una normalidad imposible mientras Ulises Ruiz permanezca en la gubernatura.

Es asimismo inaceptable que el Presidente Vicente Fox siga pretendiendo ausentarse del país mientras la situación política nacional pende de un hilo.

Exigimos que el Presidente de la República suspenda sus viajes al extranjero y atienda de manera urgente la situación generada en Oaxaca por la escalada de violencia que ha provocado la intervención de la Policía Federal Preventiva, así como la expansión del conflicto que representan las detonaciones de bombas en esta capital.

No a la violencia; sí al dialogo. Fuera Ulises Ruiz de Oaxaca.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Por último tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Adelante señor diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

La intransigencia del Gobierno Federal a través de la posición que mantiene el Secretario de Gobernación, el licenciado Carlos Abascal Carranza, así como la obstinación del gobernador Ulises Ruiz, de sostenerse en el Gobierno del Estado de Oaxaca a toda costa ha conducido sin duda a enfrentar consecuencias como los hechos de violencia ocurridos el día de ayer. Sin duda sucesos lamentables que marcan a nuestras instituciones y que crean un ambiente de temor e incertidumbre entre la ciudadanía.

Este tipo de atentados es sin lugar a dudas una antítesis de los valores elementales de todo ser humano. De ninguna manera se justifica este tipo de actos que atentan contra el derecho a la vida y hacia el Estado de Derecho.

Los supuestos responsables de los atentados justifican estos actos bajo el argumento que se trata de expresar el descontento de situaciones políticas relacionadas con el pasado proceso electoral y la grave situación que vive el Estado de Oaxaca, sin embargo consideramos que tales argumentos no pueden ser el sostén de este tipo de violencia, que a visión de todos es lamentable y condenable.

Hacemos un llamado para que la sociedad, los gobiernos y los partidos rechacemos la violencia, retomemos el diálogo, la vía pacífica e institucional para la solución de las diferencias que nos están arrastrando hacia la violencia.

Condenamos los hechos violentos registrados por la madrugada del día lunes y a la vez que condenamos y exigimos a las autoridades federales lleven a cabo el trabajo político que a la fecha no se ha dado por falta de oficio y experiencia.

En este sentido, consideramos que posiciones tan radicales como la violencia y el terror se pueden evitar con voluntad política para transigir dentro de los cauces de la institucionalidad, ya que en el Gobierno Federal también se genera la violencia

con una posición igual de intransigente al mantener a las fuerzas federales con el único fin de reprimir un movimiento social en el Estado de Oaxaca.

Como representantes populares le debemos a la sociedad tranquilidad y seguridad y por ello reclamamos que los gobiernos den una señal positiva de solución a los conflictos.

Que los gobiernos demuestren su capacidad de investigar y detener a los responsables, su capacidad de dialogar, su capacidad para defender a las instituciones democráticas que tan ha costado construir y su capacidad sobre todo de mantener la paz social, pues la lucha democrática no se identifica con la violencia y mucho menos con el radicalismo que se ha venido presentando en los últimos días.

También es momento que nuestras autoridades encargadas de administrar y procurar justicia se dediquen a ello y eviten ser utilizadas por el aparato gubernamental para perseguir a los luchadores sociales. Su obligación es darnos seguridad y demostrar su capacidad para resolver con justicia los asuntos que le han sido turnados. Con ello, se evitará el descontento social el hartazgo de la ciudadanía por la impunidad y la corrupción que aún se viven en Estados donde se quiere seguir manteniendo un cacicazgo.

Estos atentados dañan sin duda las diferentes ideologías y a sus instituciones democráticamente establecidas.

No menospreciemos las causas ni los hechos, pues lo cierto es que la normalidad en Oaxaca se ha vuelto insostenible, más de 1 millón de niños no han podido acudir a clases desde hace meses, han muerto más de 14 personas, la actividad económica se ha paralizado, la población vive con inseguridad, la imagen de nuestro país a los ojos del mundo está siendo deteriorada.

No es un asunto menor y que podamos aislar, acciones como éstas que tan sólo despojan a la población del consenso y el bienestar. Sin duda Oaxaca se ha convertido en un caldo de cultivo para generar nuevos conflictos, transformándolo

en el elemento que desestabiliza y provoca un vacío en sus instituciones y en la Nación en su conjunto.

No debemos permitir de ningún modo indiscriminado que se pretenda crear alarma social con fines políticos, pero también es un derecho de contar un con gobierno sensible y con el suficiente oficio político para resolver los problemas y evitar así que el tejido social se siga desagarrando.

Que cada quien asuma sus responsabilidades, que cada quien enfrente las lamentables consecuencias, pero que nadie violente nuestra paz social y el Estado de Derecho, que nadie impida las soluciones por la vía pacífica, la construcción de Acuerdos y la normalidad democrática, ello es obligación de los propios ciudadanos, pero las instituciones del gobierno tiene la mayor responsabilidad.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Muchas gracias, diputado.

Para presentar un pronunciamiento para que el conjunto arquitectónico del Claustro de Son Juana siga siendo patrimonio de todos los mexicanos, se concede el uso de la palabra al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, señor Presidente.

Diputadas y diputados de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

En días pasados circuló en diferentes medios de comunicación la versión de la intención del Titular del Poder Ejecutivo Federal, licenciado Vicente Fox Quezada, de impulsar un decreto presidencial para entregar a la iglesia católica el conjunto arquitectónico del Claustro de Sor Juana donde desde hace 25 años alberga la Universidad del mismo nombre.

Es trascendente recordarle al Presidente que el simbolismo de este conjunto arquitectónico está marcado por dos hechos de notable importancia cultural y

política para la nación mexicana. El ex Convento fue fundado el 29 de septiembre de 1585 por las primeras Monjas Jerónimas de la Nueva España, con el permiso del Arzobispo Pedro de Moya de Contreras, formando, a partir de la unión de dos casas pudientes construidas pocos años atrás, el recinto fue extendiendo al correr de los próximos siglos hasta ocupar toda la extensión que hoy tiene en el Centro de la Ciudad de México.

Fue en el primer claustro de Monjas Jerónimas en la Nueva España donde Sor Juana Inés de la Cruz escribió lo más importante de su obra entre 1648 y 1695, y dejó de ser Convento en 1867 por la expropiación de bienes eclesiásticos ordenados por las Leyes de Reforma que promulgó Benito Juárez.

Se trató de reformas estructurales para la separación de la Iglesia y el Estado, por la libertad de culto, para acabar con la intolerancia religiosa promovida por la iglesia católica. Con estas reformas se pretendía también acabar con el clericalismo, es decir la influencia excesiva del credo en los asuntos políticos.

Fueron cambios que dieron sustento a la construcción del Estado mexicano y fijaron las bases para la pluralidad, libertad religiosa y la tolerancia en los diversos sectores de la sociedad.

Ahora nos encontramos con las intenciones facciosas de Vicente Fox pretender restituir este patrimonio cultural de todos los mexicanos a la iglesia católica. ¿No será acaso a cambio de pagos de favores recibidos? ¿O como consecuencia de sus preferencias ideológicas y olvidando en todo momento los beneficios culturales que tiene este Recinto a favor de la sociedad?

Lo dejamos en claro, no estamos en contra de la iglesia católica, estamos en contra de que este espacio sea para un sector de la sociedad.

A nuestro Presidente se le olvida que hubo una sangrienta guerra civil antes de que se lograra la consolidación del proyecto modernizador de Juárez. Olvida que no por nada el llamado Benemérito de las Américas ocupa un destacado lugar en la historia.

Asimismo, nuestro marco jurídico vigente determina que el Claustro de Sor Juana pertenece al Estado mexicano, es decir, pertenece al patrimonio de los mexicanos, de manera que ninguna autoridad gubernamental puede ni debe resolver a favor de la devolución; hacerlo sería violentar nuestro Estado de Derecho, del cual no nos sorprendería una conducta de esta índole ya que se han dado varias en el gobierno de Fox.

La Universidad del Claustro de Sor Juana se ha distinguido desde su creación por haber fusionado la tarea académica a una constante y riquísima vida cultural; los miembros de su comunidad han demostrado una responsabilidad y compromiso social para que los programas académicos que se imparte en la institución, así como las actividades extracurriculares, estén designadas en la convicción de que la educación tiene un sentido social y la alienta un espíritu de servicio a la sociedad.

Crear una conciencia social y contribuir al mejoramiento de nuestra nación, es el eje rector del compromiso comunitario del Claustro de Sor Juana, por lo que la educación y la cultura representan para la nación y para el mundo entero la única la posibilidad de mejorar la vida de los individuos y las sociedades.

En consecuencia, refrendamos nuestro apoyo al Claustro de Sor Juana para que siga consolidando su proyecto académico cultural y social en beneficio de la sociedad, por lo que la fracción del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal rechazamos rotunda y categóricamente la posibilidad de que el Claustro de Sor Juana sea devuelto a la iglesia, porque es un patrimonio cultural de la humanidad y de la diversidad de nuestro país, además de formar parte de la riqueza cultural del Distrito Federal, por lo que nos mantendremos atentos a la situación que prevalezca respecto al mencionado inmueble.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑÓNEZ CORNEJO.-
Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura a la orden del día de la próxima sesión.

Orden del día

Sesión ordinaria

9 de noviembre del 2006

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que de cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- (14:41 horas) Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día jueves 9 de noviembre del presente año, a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

